



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 26-29 de noviembre de 2018

Distribución: general	Tema 14 del programa
Fecha: 21 de febrero de 2019	WFP/EB.2/2018/14/DRAFT
Original: inglés	Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Proyecto de resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 la Junta Ejecutiva

Índice	Página
Asuntos estratégicos actuales y futuros	
2018/EB.2/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	3
Asuntos de política	
2018/EB.2/2 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada	5
2018/EB.2/3 Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021	7
2018/EB.2/4 Política de gestión global de riesgos de 2018	7
2018/EB.2/5 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)	8
2018/EB.2/6 Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma	9
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	
2018/EB.2/7 Plan de Gestión del PMA para 2019-2021	11
Informes de evaluación	
2018/EB.2/8 Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018) y respuesta de la dirección	12
Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico	
2018/EB.2/8 Plan estratégico para Nepal (2019-2023)	14
2018/EB.2/10 Plan estratégico para la India (2019-2023)	15
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe	
2018/EB.2/11 Revisión del plan estratégico para Honduras y aumento de presupuesto correspondiente	16

Índice	<i>Página</i>
Cartera de proyectos para la región de África Oriental y Central	17
2018/EB.2/12 Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia (2012-2017) y respuesta de la dirección	18
2018/EB.2/13 Plan estratégico provisional para Somalia (2019-2021)	19
2018/EB.2/14 Plan estratégico para Rwanda (2019-2023)	20
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	20
2018/EB.2/15 Informe resumido sobre la evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria (enero de 2015 – marzo de 2018) y respuesta de la dirección	21
2018/EB.2/16 Plan estratégico provisional para la República Árabe Siria (2019-2020)	23
2018/EB.2/17 Plan estratégico para el Sudán (2019-2023)	24
2018/EB.2/18 Plan estratégico provisional para el Yemen (2019-2020)	25
Cartera de proyectos para la región de África Occidental	26
2018/EB.2/19 Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2013-2017) y respuesta de la dirección	26
2018/EB.2/20 Plan estratégico para Burkina Faso (2019-2023)	28
2018/EB.2/21 Plan estratégico para el Chad (2019-2023)	28
2018/EB.2/22 Plan estratégico para Gambia (2019-2021)	29
2018/EB.2/23 Plan estratégico para Ghana (2019-2023)	30
2018/EB.2/24 Plan estratégico para Mauritania (2019-2022)	30
2018/EB.2/25 Plan estratégico para el Senegal (2019-2023)	31
Cartera de proyectos para la región de África Meridional	32
Asuntos de organización y procedimiento	33
2018/EB.2/26 Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020	33
Asuntos administrativos y de gestión	
2018/EB.2/27 Mandato revisado del Comité de Auditoría	33
2018/EB.2/28 Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de un miembro del Comité de Auditoría	33
Informe de actualización en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación	33
Otros asuntos	
2018/EB.2/29 Respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas	35
Informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	35
Informe de actualización oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas	36
Anexo I Decisiones y recomendaciones	38
Anexo II Programa	46
Lista de las siglas usadas en el presente documento	49

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura del Director Ejecutivo (2018/EB.2/1)

1. En el marco del tema 3 del programa, la Junta escuchó los comentarios del Director Ejecutivo y del Sr. Alberto Beltrame, Ministro de Desarrollo Social del Brasil. A continuación, hicieron declaraciones los representantes de las listas regionales y de algunos Estados Miembros, en respuesta a las declaraciones o en relación con asuntos que figuraban en el programa del período de sesiones actual.
2. En su discurso de apertura, el Director Ejecutivo habló de sus visitas oficiales a los donantes, de su trabajo para forjar alianzas dentro del proceso de reforma de las Naciones Unidas y de sus visitas sobre el terreno a las zonas donde se realizaban operaciones. Con respecto a estas últimas, hizo hincapié en la dimensión y la gravedad del hambre en el Yemen, donde la hambruna parecía inminente, e instó a todos los agentes de la asistencia humanitaria a que colaboraran para prestar una asistencia integral que incluyera medidas para sostener la moneda local. También llamó la atención sobre el creciente número de personas que sufrían hambre en la República Democrática del Congo y sobre la incipiente crisis por el virus del Ébola.
3. Globalmente, en 2018 el PMA había prestado asistencia a 91 millones de beneficiarios en 83 países, donde el personal estaba haciendo un esfuerzo extraordinario en circunstancias difíciles. Estaba claro, dijo, que se necesitaban con urgencia estrategias mundiales coherentes para aumentar al máximo la eficacia de las intervenciones y que una importante base para formularlas sería hacer una labor más intensa de promoción destinada a motivar a las poblaciones y los gobiernos.
4. Aunque los ingresos de 2018 habían alcanzado la cifra de 7.350 millones de dólares EE.UU., en 2019, según los pronósticos, se necesitaría una cantidad mayor, y las tendencias actuales apuntaban a un probable déficit de financiación del 31 %. Lo esencial era apoyar las negociaciones de paz a fin de que el PMA y otros agentes pudieran acceder y poner en práctica programas para mitigar el hambre y la malnutrición y fomentar el desarrollo.
5. La política del PMA de apoyo a las economías locales, por ejemplo, a través de compras a los pequeños agricultores, estaba ampliando las oportunidades de trabajo en muchas zonas. En Sudán del Sur, por ejemplo, se había incrementado la eficiencia reduciendo el lanzamiento de productos desde el aire y entregando la asistencia mediante transporte terrestre y fluvial. Era evidente que la asistencia de base monetaria era más eficiente que las distribuciones de alimentos, y que el enfoque producía a la postre resultados positivos, como una mayor estabilidad, un mayor acceso a la educación y menos embarazos no deseados. Por ejemplo, cada dólar invertido en alimentación escolar generaba un valor de 10 dólares en concepto de mejora de la educación, salud y mayor productividad en la edad adulta; gracias al apoyo del PMA, 44 países ahora poseían y gestionaban sus propios programas de alimentación escolar.
6. Aun así, 73 millones de niños no recibían comidas escolares y se necesitaban 4.600 millones de dólares al año para remediarlo. El PMA necesitaba más asociados para abordar esta situación y en particular para asegurar que la igualdad de género formara parte de todas las actividades.
7. El Director Ejecutivo se refirió a las políticas de promoción profesional en el PMA, haciendo hincapié en que hacía falta más capacitación para el personal directivo de nivel medio y superior a escala nacional para asegurarse de que tuviera las competencias necesarias para determinar y desarrollar el potencial del personal, prestando una especial atención a la igualdad de género.
8. El PMA seguía mejorando sus medidas contra la corrupción y actualizando los sistemas operacionales con miras a aumentar al máximo la transparencia y la rendición de cuentas y

- establecer una colaboración interinstitucional. El Director Ejecutivo destacó en especial un acuerdo entre seis organismos de las Naciones Unidas que preveía el reconocimiento mutuo de las políticas y procesos operativos, lo cual favorecería asociaciones más eficientes y eficaces y una intervención mucho más rápida.
9. Por último, el Director Ejecutivo dio las gracias a los Estados Miembros por su apoyo en 2018, diciendo que esperaba poder observar un progreso incluso mayor en 2019.
 10. El Sr. Beltrame señaló que la muy satisfactoria asociación a largo plazo del Brasil con el PMA había comenzado con un programa de alimentación escolar. Esto había llevado a la promoción de mejores prácticas en los ámbitos técnico y humanitario y, con el tiempo, a la creación del Centro de Excelencia del Brasil, a través del cual se compartían conocimientos en materia humanitaria con los países en desarrollo. El concepto había tenido tanto éxito que ahora funcionaban centros de excelencia como el del Brasil en China y la Federación de Rusia, cuyo objetivo era facilitar el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 11. Los numerosos éxitos de la cooperación Sur-Sur estaban aportando lecciones para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, pero, para responder a las necesidades de millones de personas con hambre y subalimentadas en el mundo haría falta coordinación y resolver cuestiones políticas y sociales, mejorar los sistemas de distribución y fomentar un consumo saludable. En los enfoques para lograr estos fines habría que incluir el apoyo a la producción minifundista, capacitación para que los pequeños agricultores pudieran crear asociaciones y llegar a mercados mayores y elementos de inclusión social.
 12. Teniendo presente todo lo anterior, el Gobierno del Brasil estaba decidido a continuar y fortalecer la cooperación Sur-Sur.
 13. En respuesta a preguntas de los miembros de la Junta sobre cuestiones planteadas por los dos oradores, el Sr. Beltrame dijo que, aunque el Brasil era consciente de la presión ambiental sobre el ecosistema del Amazonas, las poblaciones de los bosques necesitaban agua potable para sus cultivos; los objetivos esenciales eran eliminar el conflicto entre grupos rivales y fuera de las empresas industriales y reducir todo lo posible la deforestación. El sistema brasileño de *bolsa familia* estaba facilitando a 4 millones de personas pobres medios para obtener alimentos nutritivos en un programa que no solo respondía a la falta de ingresos, sino a las múltiples facetas de la pobreza. El Brasil había resuelto sus problemas relacionados con el hambre en buena parte a través de la cooperación Sur-Sur y actualmente estaba ejecutando programas para reducir el desperdicio de alimentos y abordar la emergente crisis de obesidad. En relación con el papel de los jóvenes en la agricultura, reiteró que la compra a los pequeños productores tenía efectos secundarios beneficiosos, ya que ayudaba a los hospitales, elevaba los ingresos de los agricultores y reducía la migración a las ciudades y otros problemas sociales.
 14. El Director Ejecutivo observó que había conversaciones en marcha en el Yemen para permitir la entrega de asistencia a los más necesitados y evitar el hundimiento económico; se necesitaban 200 millones de dólares de forma inmediata. Se debían abordar numerosos problemas en materia de acceso humanitario, equipamiento, personal y gestión de los beneficiarios para posibilitar la entrega de alimentos y otras formas de asistencia. Con respecto a la igualdad de género, había pruebas de que en algunos países se estaba produciendo de hecho un retroceso, y que necesitaban apoyo para solventar el problema. Sobre la cuestión de la migración internacional en América, sugirió que podría reducirse por medio de programas internacionales coherentes que abordaran las causas profundas, como el hambre, la pobreza y los conflictos políticos en los países de origen; un ejemplo lo constituían los programas para alentar a los jóvenes a trabajar en la agricultura.
 15. Los miembros de la Junta dieron las gracias a los oradores por sus observaciones, diciendo que era importante garantizar la dignidad de los beneficiarios acrecentando al máximo las oportunidades de trabajo y promoviendo la autosuficiencia, así como garantizar la

- protección y la seguridad del personal del PMA. Los miembros de la Junta reconocieron la amplitud y el alcance de los problemas en la República Árabe Siria y el Yemen, y se mostraron de acuerdo en que prevenir el hundimiento económico debía ser una prioridad.
16. Los miembros de la Junta hablaron con entusiasmo de los 16 días de activismo contra la violencia de género actualmente en curso, diciendo que reflejaba la repulsión de los Estados Miembros por la violencia de género de cualquier tipo y su fuerte apoyo a la igualdad de género en el lugar de trabajo y sobre el terreno.
 17. Los miembros de la Junta recomendaron que el PMA siguiera mejorando sus sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados y elogiaron el trabajo conjunto de los organismos con sede en Roma (OSR), observando que el número de personas hambrientas se elevaba actualmente a 800 millones e iba en aumento. Expresaron su agradecimiento por la energía y el compromiso del Director Ejecutivo en sus numerosas visitas sobre el terreno y consultas y reconocieron la necesidad de asistencia de base monetaria en el Yemen.
 18. Varios miembros de la Junta, reconociendo que quizá los gobiernos desearan proporcionar financiación para operaciones concretas por diversas razones, dijeron que el PMA necesitaba una proporción mucho mayor de financiación plurianual y no asignada a fines específicos, y que ello permitiría al Programa cumplir sus objetivos a largo plazo y sus compromisos del Gran Pacto, así como mejorar su labor en relación con el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Los miembros de la Junta dijeron que se necesitaban nuevos enfoques operacionales en un mundo cambiante donde el extremismo era un factor importante: centrarse en el desarrollo y las cuestiones financieras además del socorro humanitario permitiría ayudar a más personas pobres a ser autosuficientes y minimizar la dependencia respecto de la ayuda, pero había que resolver las cuestiones políticas y los conflictos para poder entregar la asistencia humanitaria y ejecutar los programas de desarrollo.
 19. Se resaltó la importancia del aprendizaje institucional en los países en desarrollo. Los miembros de la Junta alabaron el potencial de los nuevos procedimientos del PMA, de los que eran ejemplo la hoja de ruta integrada y el Marco de resultados institucionales para 2017-2021; diciendo que se les debía asignar una financiación adecuada para aumentar la eficiencia y reducir el déficit de financiación.
 20. Los miembros de la Junta fueron unánimes en alabar el compromiso y la valentía del personal del PMA en situaciones a menudo muy peligrosas, así como el trabajo del organismo para atender necesidades inmediatas y a largo plazo junto con sus asociados. Alabaron asimismo el compromiso del PMA de satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad. Los miembros de la Junta instaron al Programa a salvaguardar su reputación de imparcialidad, apoyo logístico, eficiencia y transparencia. Teniendo esto presente, era importante incorporar las innovaciones que tuvieran éxito en el marco del proceso en curso de optimización de las estructuras y los enfoques operacionales del PMA y, en particular, dar publicidad a los éxitos en un lenguaje no técnico con el fin de alentar el apoyo público e incrementar al máximo los ingresos.

Asuntos de política

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (2018/EB.2/2) (para aprobación)

21. Al presentar el informe de actualización, la Secretaría dijo que, a la espera de que se aprobaran todos los planes estratégicos para los países (PEP) y PEP provisionales presentados a la Junta durante el período de sesiones en curso, en los 82 países en los que trabajaba el PMA se estaría operando con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada en enero de 2019 a más tardar.

22. La implementación de la hoja de ruta integrada exigía que se aprobaran varias enmiendas permanentes del Reglamento General y el Estatuto del PMA, incluidos los cambios recomendados en materia de recuperación total de los costos, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de las excepciones temporales aprobadas por la Junta en diversos períodos de sesiones a lo largo de los dos años anteriores. Por otra parte, la Secretaría pedía que se aprobaran unas disposiciones provisionales en materia de gobernanza para asegurar la continuidad de las actividades en 2019. En el primer período de sesiones ordinario de 2020 se solicitaría la aprobación definitiva por la Junta de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo, que había sido aprobada con carácter provisional en el segundo período de sesiones ordinario de 2017.
23. Los miembros de la Junta elogiaron el diálogo incluyente en el que se apoyaba la implantación de la hoja de ruta integrada y alentó a la Secretaría a seguir recopilando las enseñanzas extraídas durante la implementación. La hoja de ruta integrada constituía un buen marco para la labor del PMA en contextos humanitarios y de desarrollo y generaba resultados positivos en los entornos humanitarios sumamente complejos en los que operaba el Programa. Los miembros dijeron que la mayor transparencia y los vínculos más claros entre los recursos y los resultados que posibilitaba la nueva estructura presupuestaria favorecerían un aumento de las contribuciones flexibles.
24. Los miembros expresaron su reconocimiento por el proceso de consulta en dos etapas usado en la elaboración de los proyectos de PEP, y un miembro propuso que se invitara a los gobiernos cuyos PEP se debatieran en consultas oficiosas a asistir a las consultas para estimular el sentido de apropiación nacional. Los miembros dijeron que la mayor participación del PMA en el desarrollo obligaba a adquirir capacidades en nuevas esferas y que las asociaciones serían esenciales. Los miembros alentaron a los donantes a proporcionar financiación para la programación conjunta e instaron a la Secretaría a que invirtiera más en la planificación de la fuerza de trabajo. Los miembros expresaron su apoyo a los cambios que se proponían para el mecanismo de recuperación total de los costos y las tasas de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del PMA y acogieron favorablemente el aplazamiento a un período de sesiones posterior de otras tres recomendaciones, es decir, las relacionadas con las tasas de CAI para las contribuciones a la Cuenta de respuesta inmediata, las contribuciones en efectivo que no estuvieran destinadas a ningún fin específico y la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para que este pudiera aprobar, con carácter excepcional, contribuciones destinadas a los acuerdos de emparejamiento de las contribuciones procedentes de cualquier donante.
25. En respuesta a los puntos planteados, la dirección sugirió que los miembros interesados leyeran los informes y las recomendaciones conexas del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La dirección confirmó que el proceso de elaboración de los PEP se había diseñado para asegurar una estrecha consulta con los gobiernos nacionales y la adecuación a las prioridades y necesidades de los países. La dirección estaba reuniendo las enseñanzas extraídas de la implementación de la hoja de ruta integrada y de fuentes independientes, tales como informes de evaluación e informes de auditoría internos y externos. Se invitó a los miembros de la Junta a que formularan observaciones para mejorar el portal de información. La Secretaría dijo que estaba intentando que se aprobaran inversiones fundamentales para la fuerza de trabajo del PMA en el Plan de Gestión. La Secretaría, que dijo estar comprometida con el principio de la recuperación total de los costos, subrayó que esta se aplicaba a la gran mayoría de las contribuciones y que las excepciones eran mínimas. La Secretaría esperaba que la adopción del marco de la hoja de ruta integrada se tradujera en una financiación más flexible y plurianual.

Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 (2018/EB.2/3) (para aprobación)

26. La Directora de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones presentó el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021, señalando que se habían añadido indicadores que mostraban la contribución del PMA a los logros nacionales en relación con los ODS, mejores indicadores de las realizaciones de los programas e indicadores de la categoría III que brindarían a los directores en los países y los directores de las dependencias funcionales mejor información para gestionar sus actividades.
27. Todas las oficinas en los países se habían adaptado al Marco de resultados institucionales, y a partir de 2019 el PMA aplicaría las partes del Marco relativas tanto a los programas como a la gestión. Se había establecido un grupo de trabajo técnico conjunto de la dirección y la Junta Ejecutiva del PMA para definir los objetivos institucionales para 2021 y el alcance de una teoría institucional del cambio.
28. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción las consultas sobre el Marco de resultados institucionales y elogiaron la voluntad del PMA de vincular los recursos con los resultados. Solicitaron informes de actualización periódicos sobre la aplicación del Marco.
29. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre cómo encajaba el Marco de resultados institucionales en las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en lo relativo a la rendición de cuentas sobre los resultados colectivos alcanzados con respecto los efectos previstos en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas. Recomendaron que las metas para 2021 comprendieran productos programáticos e indicadores clave de las realizaciones, y manifestaron su esperanza de que las metas propuestas y la teoría del cambio estuvieran listos para debate en el período de sesiones anual de 2019.
30. Un miembro dijo que el Informe Anual de las Realizaciones revestía cada vez mayor importancia para la rendición de cuentas del PMA, y sugirió que se diera tiempo a la Junta para debatirlo extraoficialmente.
31. Varios miembros destacaron elementos del Marco de resultados institucionales que aún requerían atención, entre ellos los indicadores relativos a los pequeños agricultores, la alimentación escolar y las compras a nivel local. Instaron al PMA a que se pusiera en contacto con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS establecido por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para armonizar las definiciones relacionadas con dichos indicadores.
32. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Servicios para las Operaciones agradeció a los miembros de la Junta sus comentarios y reiteró el compromiso del PMA con la gestión basada en datos empíricos. Respondiendo a una petición de que se presentara un informe del grupo de trabajo técnico en el período de sesiones anual de 2019, expresó su preocupación de que ello no dejara tiempo suficiente para que el grupo completara su labor, en particular si su mandato iba a consistir en desarrollar metas mundiales aplicables en diferentes países. El mandato del grupo de trabajo técnico se comunicaría en breve a la Junta, lo que ofrecería la oportunidad de aclarar el alcance de su labor.

Política de gestión global de riesgos de 2018 (2018/EB.2/4) (para aprobación)

33. El Jefe de Gestión de Riesgos presentó el último borrador del documento sobre la política sobre gestión global de riesgos de 2018, en el que se presentaban declaraciones sobre el nivel de riesgo aceptado y se definían claramente las funciones y responsabilidades de los que intervenían en las tres líneas de defensa.
34. Se habían introducido varios cambios en la política tras las consultas oficiosas de julio y septiembre: ahora había cuatro categorías de riesgo en lugar de tres; se habían añadido referencias a temas transversales, y se había reforzado la tercera línea de defensa.
35. En respuesta a los comentarios de la Junta se había elaborado un calendario de ejecución. La dirección se había comprometido ya con los seis despachos regionales a explicar los

cambios inminentes, especialmente en lo relativo a los procesos de examen de los riesgos y a los parámetros de medición de los mismos para cada una de las declaraciones sobre el nivel de riesgo aceptado. El Comité de Auditoría había pedido a la dirección que demostrara avances importantes en la aplicación de la política para mediados de 2019.

36. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la política, señalando que en ella se definía la cadena de responsabilidades en la gestión de riesgos y que constituía una respuesta adecuada a las constataciones recogidas en los informes de supervisión de 2016 y 2017. Los miembros dijeron que ahora estaban claros las funciones, las responsabilidades y los mecanismos. Algunos dijeron que se requerían capacitación y comunicación para integrar la política en la labor cotidiana del organismo. Otros elogiaron el mayor esfuerzo del PMA por combatir el fraude y la atención que prestaba a la gestión sistemática del riesgo en todos los niveles.
37. Algunos miembros solicitaron aclaraciones sobre cómo adoptaría el PMA decisiones acerca de la compensación de riesgos en operaciones complejas como la del Yemen. Solicitaron orientaciones claras sobre qué información en materia de riesgos se compartiría con los asociados y los donantes. Un miembro preguntó si existía una duplicación de esfuerzos en el modelo propuesto por la política. Otro exhortó a que el PMA se protegiera contra los riesgos relacionados con la insuficiente consideración de temas transversales.
38. Un observador instó a que al aplicar la política se tuvieran en cuenta los riesgos relacionados con el hostigamiento y el acoso sexual.
39. El Jefe de Gestión de Riesgos dio las gracias a la Junta por su apoyo. La dirección era consciente de los riesgos de duplicación de esfuerzos y sería diligente en evitarlos. Destacó que las tres líneas de defensa se habían diseñado para que fueran complementarias, sin duplicaciones. Aunque sin mención explícita en la política, los riesgos relacionados con el abuso de poder y el acoso de todo tipo estaban incluidos en varias categorías, como las de falta de protección; debida diligencia y supervisión de las organizaciones no gubernamentales (ONG), e incumplimiento de las normas, las políticas del PMA y las obligaciones fiduciarias.
40. El Jefe de Finanzas añadió que los PEP contendrían más información sobre los riesgos, incluido el establecimiento de prioridades al respecto. Dijo que PMA se había convertido en un referente en la esfera de gestión de riesgos y que compartía sus conocimientos con otros organismos de las Naciones Unidas a través del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (2018/EB.2/5) (para examen)

41. La dirección presentó un documento en el que se exponían las oportunidades, los riesgos y los desafíos que suponía para el PMA la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El PMA apoyaba los objetivos de la reforma, especialmente los relacionados con el logro de los ODS, y celebraba la mayor integración, flexibilidad y capacidad de respuesta que aportaba al sistema de las Naciones Unidas. Conforme se fuera implementando la reforma, sus repercusiones se verían más claramente.
42. Sería importante hacer un seguimiento y presentar informes sobre la introducción de los cambios: el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía guiarse por los gobiernos de los países que más lo necesitaban. Los miembros coincidían en que el PMA debía duplicar su contribución al sistema de coordinadores residentes, pero dijeron que era necesario seguir examinando de qué otras opciones disponían para movilizar los demás fondos necesarios y que el PMA debía trabajar con el resto de las Naciones Unidas para crear un mecanismo de financiación de todo el sistema.

43. Al expresar su reconocimiento por las consultas intensas e inclusivas del PMA sobre la reforma, los miembros instaron a la Secretaría a que siguiera trabajando con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, particularmente con los organismos que tenían su sede en Roma, con el objetivo de definir contribuciones y respuestas conjuntas a las propuestas. Propusieron además que hubiera un intercambio periódico sobre la reforma entre los miembros interesados de la Junta y los subdirectores ejecutivos de los OSR después de cada reunión trimestral del Grupo Consultivo Superior de los organismos. La Junta estaba dispuesta a ayudar a la Secretaría a garantizar que la reforma produjera los resultados que deseaba el PMA.
44. Al responder a las preguntas planteadas, la dirección dijo que aún no estaba claro a cuánto ascendería el importe para el PMA de la tasa del 1 %, dado que los fondos a los que debía aplicarse dicha tasa podían variar de un año a otro. La dirección ya se había opuesto a que la tasa se aplicara a las contribuciones del sector privado y haría todo lo posible por que la financiación de la asistencia humanitaria siguiera estando exenta de cualquier nueva fórmula de coparticipación en los costos.
45. Las esferas en las que el PMA podría contribuir a las operaciones y los servicios comunes proporcionados a otros organismos de las Naciones Unidas se examinarían en un taller que se celebraría inmediatamente después del período de sesiones en curso. Entre ellos figuraban la gestión de vehículos ligeros, los servicios de ingeniería e infraestructura, la gestión de la cadena de suministro y los servicios de telecomunicaciones.
46. Con respecto a la consonancia de los PEP con los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD), la dirección señaló que el PMA colaboraba estrechamente en el desarrollo de un nuevo modelo de MANUD y que su experiencia en ayudar a los países a realizar sus exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero estaba sirviendo de base para la revisión del proceso común de análisis de los países por las Naciones Unidas y el contenido de dichos análisis. El PMA examinaría su presencia en los países y sus modelos operativos teniendo en cuenta las constataciones del examen que había iniciado a principios de 2018, y también se informaría a partir del examen regional de sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se esperaba concluyera en mayo de 2019. La dirección comunicó que el PMA había recibido unos 53 millones de dólares en fondos mancomunados a nivel nacional en 2017 y que esperaba recibir unos 68 millones de dólares en 2018.

Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (2018/EB.2/6) (para información)

47. El Director Ejecutivo Adjunto comenzó resaltando el gran espíritu de colaboración demostrado entre los directores de los OSR y el Grupo Consultivo Superior, así como a nivel de trabajo. A continuación, la Directora de la Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial del PMA presentó el informe de actualización, señalando que el número de proyectos en los países en los que participaban los tres organismos había aumentado un 92 % entre 2016 y 2017. El informe describía las cuatro esferas de colaboración entre los OSR: colaboración a nivel nacional y regional, colaboración mundial, colaboración en esferas temáticas y prestación conjunta de servicios institucionales.
48. En 2018, los OSR firmaron un memorando de entendimiento de ámbito mundial y varios memorandos regionales en América Latina y el Caribe. Se había creado un grupo de trabajo de los OSR para formular estrategias dirigidas por los países, y en septiembre se había celebrado la segunda reunión oficiosa conjunta del Consejo de la FAO y las Juntas Ejecutivas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA.

49. A continuación, la Directora mostró un vídeo sobre una asociación innovadora establecida en Burundi entre los OSR y el sector privado que había fortalecido toda una cadena de producción lechera, un modelo que podría reproducirse en otros lugares.
50. Los miembros de la Junta valoraron positivamente el aumento de la colaboración entre los OSR, y dijeron que era esencial para alcanzar los ODS. Recomendaron ampliar la colaboración sobre el terreno y la colaboración administrativa e instaron a los OSR a seguir buscando formas de añadir valor aprovechando sus ventajas comparativas.
51. Aunque los miembros de la Junta acogieron favorablemente el informe, solicitaron que se introdujeran mejoras en el mismo, como añadir cuadros recapitulativos para facilitar la comparación, así como una valoración sistemática de la labor de colaboración, los cambios previstos y los siguientes pasos.
52. El desarrollo de indicadores para medir el impacto de la colaboración entre los OSR interesaba a la mayoría de los miembros, y uno pidió que, en el período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva, el PMA ofreciera a esta información actualizada sobre los progresos realizados. Otro miembro preguntó si era posible utilizar los indicadores existentes para limitar la carga de las oficinas de los países.
53. Muchos miembros expresaron su reconocimiento por la reunión oficiosa celebrada en septiembre y apoyaron las recomendaciones resultantes. Varios miembros pidieron que los órganos rectores de los OSR participaran en mayor medida en la preparación y el seguimiento de las futuras reuniones oficiosas, y un miembro propuso que la reunión se convirtiera en un evento oficial anual.
54. Un miembro pidió prudencia con respecto a la promoción de los productos normativos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para la aplicación integrada de los ODS, indicando que había dudas con respecto a los procesos y resultados del CSA. Otro animó a los OSR a ampliar su colaboración antes de la celebración de los 40 años del Plan de Acción de Buenos Aires para promover e implementar formas de cooperación técnica entre los países en desarrollo.
55. Los miembros de la Junta solicitaron que se presentaran informes de actualización periódicos sobre los efectos que estaba teniendo la reforma de las Naciones Unidas en la colaboración de los OSR y sobre el plan de acción conjunto para la aplicación del memorando de entendimiento mundial. Un miembro pidió más detalles sobre un plan de acción conjunto previsto para el Sahel.
56. La Directora aseguró a la Junta que los OSR buscaban constantemente nuevas formas de colaborar, especialmente en relación con los servicios institucionales. Las oficinas en los países contaban con coordinadores de la colaboración entre los OSR que se encargaban de determinar oportunidades de colaboración a nivel nacional. En cuanto a los productos normativos del CSA, aclaró que, si bien los proponían los tres organismos, cada gobierno decidía qué utilizar y de qué manera. La cooperación Sur-Sur era una prioridad para los OSR y estaban en curso los preparativos de la siguiente reunión sobre el Plan de Acción de Buenos Aires.
57. La Directora tomó nota de las observaciones con respecto a la estructura del informe, añadiendo que en muchos casos faltaban datos para apoyar el análisis sistemático. Se comprometió a proporcionar a la Junta información actualizada sobre el trabajo relacionado con el proceso de reforma de las Naciones Unidas.
58. En cuanto al plan de acción común para el Sahel, explicó que el Alto Comisionado designado por el Presidente del Níger estaba al cargo de su elaboración. Los tres OSR habían analizado sus posibles contribuciones y apoyaban el proceso.
59. Se había iniciado asimismo la labor en torno al plan de acción para la aplicación del memorando de entendimiento mundial, y los tres organismos habían convenido en utilizar

un enfoque común. El desarrollo de indicadores era complejo a causa de los diferentes sistemas y ciclos de trabajo de los organismos. Lo ideal sería diseñar los programas conjuntamente, lo cual permitiría tener indicadores conjuntos.

60. El Jefe de Finanzas añadió que el PMA miraba más allá de la colaboración entre los OSR para aumentar el ahorro y la eficiencia en los servicios institucionales, de lo cual era ejemplo la firma de una declaración de reconocimiento mutuo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras entidades. También estaba examinando posibles fórmulas compartidas de servicios de arrendamiento de vehículos.
61. Los representantes del FIDA y la FAO dieron las gracias a los miembros de la Junta por sus observaciones y reiteraron el compromiso de sus organismos con la colaboración de los OSR.
62. Aunque el tema del programa se había presentado únicamente para información, la Junta aprobó un proyecto de decisión propuesto por el Presidente en vista del nivel de interés demostrado durante el debate.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (2018/EB.2/7) (para aprobación)

63. La dirección comunicó que, desde que se había elaborado el Plan de Gestión para 2019-2021, los recursos proyectados para 2018 habían aumentado de 7.200 millones a 7.350 millones de dólares, superando el récord de 6.000 millones de dólares de 2017.
64. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el Plan de Gestión y alentaron a la dirección a mantener el doble enfoque del PMA de intervenir en emergencias y a la vez incrementar su labor en desarrollo, particularmente en el fortalecimiento de las capacidades nacionales. Recomendaron que el PMA aumentara el uso de las transferencias de base monetaria (TBM) no sujetas a restricciones y extendiera sus intervenciones de fomento de la resiliencia a todos los países donde ejecutaba operaciones. El aumento de la financiación prevista era un signo de la creciente confianza de los donantes en los programas y las intervenciones del PMA.
65. Los miembros, que expresaron su preocupación por la diferencia persistente entre las necesidades y los recursos pronosticados, así como por la disminución del porcentaje de fondos recibidos en forma de contribuciones multilaterales, indicaron que aguardaban con interés que se avanzara en la búsqueda de una solución a estos problemas mediante mejoras de la eficiencia y la eficacia, la expansión de la base de donantes, incluidos los nuevos donantes y el sector privado, y la consecución de la ambiciosa meta de que para 2020 la financiación flexible representara el 30 % del total.
66. Los miembros aprobaron las tasas de recuperación de los CAI propuestas por la dirección, que eran menores que las de cualquier organismo importante de las Naciones Unidas. La tasa reducida del 4 % aplicable a las contribuciones de los gobiernos a los programas ejecutados en sus propios países y a las contribuciones realizadas por países en desarrollo o países con economías en transición podía favorecer la movilización de fondos adicionales de esas fuentes. Los miembros se mostraron de acuerdo con la propuesta de duplicar la contribución del PMA al sistema de coordinadores residentes revisado.
67. Puesto que la carga de trabajo del PMA seguía creciendo, el aumento del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) permitía invertir en esferas que adolecían de insuficiente financiación, como el fortalecimiento de la supervisión independiente, la ciberseguridad y los controles internos, incluidos los relativos a las iniciativas de lucha contra el fraude y la corrupción.

68. Los miembros estaban de acuerdo con las propuestas de la dirección de utilizar fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, entre otras cosas para implementar la hoja de ruta integrada, la planificación de la fuerza de trabajo y la participación en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Sin embargo, había oportunidades de financiar otras iniciativas con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, y los miembros solicitaron que la Secretaría examinara la dimensión y el uso futuros de la Cuenta en consulta con la Junta.
69. Los miembros se mostraron conformes con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que se presentara una justificación detallada de cualquier aumento significativo del presupuesto AAP, incluida la financiación adicional para nuevos puestos de personal de alto nivel. Solicitaron que en los futuros planes de gestión se incluyera más información sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental propuestas y sobre los beneficios derivados de iniciativas anteriores, y celebraron el compromiso de la dirección de consultar a la Junta sobre cualquier nuevo cambio en la estructura orgánica del PMA.
70. Los miembros solicitaron asimismo más información sobre cualquier aumento del costo de las reuniones mundiales anuales de los directores del PMA y sobre la notificación de los indicadores de resultados.
71. Al responder a los puntos planteados, la dirección observó que la diferencia entre las necesidades y las contribuciones recibidas había ido disminuyendo a lo largo de los últimos años. El uso optimizado del presupuesto AAP facilitaba la labor dirigida a aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones del PMA. La información adicional solicitada se incluiría en los futuros planes de gestión, pero se señaló que los miembros habían solicitado previamente que el Plan de Gestión se acortara; se agradecerían sugerencias sobre cómo conciliar ambas solicitudes. En el Informe Anual de las Realizaciones se incluía información sobre los resultados de las iniciativas institucionales de importancia fundamental. En cuanto a la proporción de la financiación del presupuesto AAP asignada a las dependencias de la Sede (60 %) frente a las oficinas en los países (22 %), la dirección señaló que gran parte de la labor de la Sede se dirigía a apoyar a dichas oficinas.

Informes de evaluación

Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018) y respuesta de la dirección (2018/EB.2/8) *(para examen)*

72. La Directora de Evaluación presentó el informe, señalando que, pese a que abarcaba las etapas iniciales de implementación de los PEP, demostraba no obstante que estos estaban en general alineados con las políticas y prioridades nacionales conforme el PMA cambiaba su función de "ejecución" a "habilitación".
73. La dirección observó que en la evaluación se habían detectado problemas iniciales y que ello había permitido un ajuste temprano. La dirección aceptó las conclusiones y recomendaciones del informe, diciendo que ya se estaba estudiando la posibilidad de introducir mejoras en la gestión financiera y el material de orientación interno. Las consultas con los donantes para aumentar al máximo la proporción de financiación previsible y flexible constituían un paso importante en la elaboración de los PEP.
74. Los miembros de la Junta felicitaron a la Oficina de Evaluación por la evaluación oportuna y útil, y a la dirección por la aprobación de las recomendaciones. Algunos propusieron que en los PEP se describiera con mayor precisión la asignación de recursos y se dedicara una mayor atención a cuestiones transversales como la igualdad de género y a velar por que las capacidades nacionales y de las oficinas en los países fueran adecuadas.

75. Varios miembros de la Junta subrayaron la necesidad de tener en cuenta la reforma de las Naciones Unidas y acrecentar los esfuerzos para asegurar la armonización de los PEP con los ciclos y prioridades de los MANUD. Algunos miembros recomendaron realizar evaluaciones precisas de las realizaciones de los PEP para garantizar la coherencia entre las actividades humanitarias y las de desarrollo sostenible y potenciar al máximo la eficiencia. Se pidió asimismo que el PMA no dejara en sus esfuerzos por mejorar los mecanismos de seguimiento y presentación de informes, y que optimizara los procesos para ampliar la escala de las actividades en caso de emergencia.
76. Los miembros de la Junta agradecieron el apoyo prestado por los donantes, diciendo que para que el concepto de los PEP tuviera éxito era esencial contar con financiación flexible a largo plazo. Varios miembros de la Junta elogiaron el examen de los procesos de financiación previsto por la dirección.
77. En respuesta a las observaciones, la dirección dijo que la armonización de los PEP con las políticas de los gobiernos dependía de las circunstancias locales y que la armonización con los MANUD era una cuestión de contenido y no de mera sincronización. Se estaba examinando la viabilidad de las capacidades de intervención del PMA en casos de emergencia y determinando cuestiones transversales. Muchas de las recomendaciones de la evaluación se aplicarían en 2019. La dirección dio las gracias a los donantes, reiterando que se necesitaba financiación a largo plazo.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

78. El Director Regional para Asia y el Pacífico presentó información actualizada sobre el desarrollo de la nueva cartera regional de PEP, que se esperaba comprendiera 14 PEP, 53 resultados estratégicos y 93 actividades. El PMA mantenía una buena armonización con las agendas de desarrollo nacionales y estaba aprovechando su doble mandato en la región a la vez que siguiendo el enfoque del nexo entre la acción humanitaria, la labor de desarrollo y la consolidación de la paz en el Afganistán, la frontera de este país con el Pakistán, Cox's Bazar (en Bangladesh), las zonas fronterizas de Myanmar y Mindanao (en las Filipinas).
79. Tras haber terminado prácticamente de implementar la hoja de ruta integrada, el PMA estaba contemplando una cartera regional de PEP a la vez que trabajando en un plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico, que se presentaría en el período de sesiones anual de 2019 de la Junta. La hoja de ruta integrada había situado bien al organismo de cara a la reforma de las Naciones Unidas, ya que con ella se habían armonizado las prioridades del PMA con las de otros organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos anfitriones.
80. El nivel 3 de intervención en Bangladesh seguiría vigente hasta final de año y estaba en consonancia con lo decidido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el ACNUR y el UNICEF. El PMA prestaba asistencia a 882.000 beneficiarios en 31 campamentos, donde se había reforzado la infraestructura para hacer frente a los monzones. Aunque los donantes habían brindado su apoyo, había un déficit de 48 millones de dólares hasta que entrase en vigor el próximo Plan de intervención conjunta.
81. En el Afganistán, la grave sequía había desplazado a 250.000 personas. El PMA estaba ampliando la ayuda para prestar asistencia a 2,5 millones de beneficiarios, mientras que otro millón recibiría asistencia del Gobierno y las ONG asociadas.
82. Había comenzado la planificación para la siguiente temporada de tormentas del Pacífico Sur, que, según los pronósticos, tendría su punto álgido en febrero de 2019. Se esperaban entre siete y nueve tormentas, tres de ellas torrenciales. El Despacho Regional también se estaba preparando para los fenómenos que causará El Niño en 2019, incorporando las enseñanzas extraídas desde 2016.

83. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la actualización y elogiaron el trabajo del PMA en relación con el plan estratégico plurianual del Pacífico y el proceso consultivo que conllevaba, subrayando la necesidad de aplicar una estrategia coherente y centrada en aspectos específicos que reflejara, no obstante, las prioridades nacionales. Un miembro dijo que la estrategia debería conducir al PMA hacia la eventual transición y retirada de la región, pero señaló que los pequeños Estados insulares vulnerables a los desastres naturales aún necesitaban una importante ayuda de emergencia y recuperación.
84. Otro miembro subrayó la gravedad de la situación en el Afganistán, que podría tener consecuencias para la salud, la educación y la cohesión social en el país. Pidió más detalles sobre la repercusión de la reforma de las Naciones Unidas sobre el trabajo del PMA en la región.
85. Con respecto al plan estratégico plurinacional provisional previsto, el Director Regional confirmó que el PMA planeaba consultar a todos los Estados miembros de la región para cuando se presentara el proyecto final a la Junta. Se estaban celebrando ya consultas con el Consejo de las Organizaciones Regionales del Pacífico y el Foro de las Islas del Pacífico, y se tenía idea de incluir a la sociedad civil y el sector privado.
86. Hizo hincapié en la necesidad de formular varios escenarios hipotéticos en el Afganistán debido al gran impacto de la sequía, la incertidumbre política y los desplazamientos a causa del conflicto.
87. Con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico estaba facultada para convocar reuniones con los Estados Miembros sobre cuestiones relacionadas con el mandato del PMA. Aunque la reforma presentara retos, el PMA la veía como una oportunidad de mejorar la coherencia con otras actividades que las Naciones Unidas realizan en la región.

Plan estratégico para Nepal (2019-2023) (2018/EB.2/9) (para aprobación)

88. Al presentar el PEP, la Directora en el País dijo que nunca había existido un momento más idóneo para que el PMA contribuyera al desarrollo de Nepal: el Gobierno se había comprometido a respetar el derecho a la alimentación, a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y las comunidades, a través de un proceso de descentralización, estaban participando en su propia gestión y mejorando las capacidades para hacerse cargo de su propio desarrollo socioeconómico.
89. Los miembros observaron los grandes retos a los que se enfrentaba Nepal para alcanzar los ODS, a saber, las exigencias de las recientes reformas políticas, la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales y las elevadas tasas de malnutrición y pobreza. En virtud del enfoque del PMA de proporcionar asistencia alimentaria a las personas necesitadas y de ayudar a fomentar la resiliencia de las comunidades mediante la diversificación de la producción y la preparación para el cambio climático, el PEP ayudaría a que en Nepal se pasara de las operaciones directas en el país al fortalecimiento de las capacidades. Los miembros elogiaron el traspaso gradual previsto de los programas del PMA al Gobierno y alentó a la oficina en el país a no cejar en él. También elogiaron la atención que prestaba la oficina en el país a las cuestiones transversales, la toma en consideración de los efectos de la migración en los programas del PMA y los planes de trabajar con asociados, en particular, con las autoridades locales. Los miembros celebraron que el Gobierno se haya comprometido a proporcionar recursos para el PEP y a ceder terrenos para establecer bases operativas de agrupación de suministros humanitarios.
90. Al responder a los puntos planteados durante el debate, la Directora en el País dijo que la situación predominante en Nepal exigía realizar actividades en esferas muy diversas. Los programas de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia y los programas de nutrición se traspasarían al Gobierno al final del PEP. Aparte de las

comidas escolares y los alimentos especializados para tratar y prevenir la malnutrición, la mayor parte de la asistencia alimentaria se proporcionaba en forma de TBM, que representaban el 27 % del presupuesto total. La transición de la asistencia alimentaria general a la condicionada se basaría en evaluaciones de la capacidad de los beneficiarios para participar en actividades. El Gobierno era partidario de introducir la condicionalidad en las intervenciones de emergencia lo antes posible.

Plan estratégico para la India (2019-2023) (2018/EB.2/10) (para aprobación)

91. El Director en el País observó que el PEP de la India estaba plenamente en consonancia con las políticas gubernamentales destinadas a eliminar la malnutrición. El PEP apoyaba el vasto sistema de redes de seguridad de la India, que protegía a millones de personas vulnerables todos los días, entre las cuales las mujeres y los niños eran los más necesitados. El PEP apoyaba asimismo los planes del país de aumentar la producción de alimentos y la seguridad alimentaria con miras a lograr el ODS 2. En él se incorporaba un enfoque multisectorial para empoderar a las comunidades, ayudar a afrontar los retos de la urbanización y la desigualdad y velar por que la oficina en el país y las instituciones nacionales tuvieran las capacidades necesarias para gestionar las actividades del PEP, varias de las cuales eran operaciones en gran escala.
92. Los miembros de la Junta reconocieron que la ejecución del PEP en un país tan diverso y densamente poblado sería un reto, señalando que, pese a que en la India se había desarrollado la economía, reducido la pobreza y mejorado la educación, quedaban muchas personas cuya situación aún no había mejorado; sugirieron asimismo que era preciso abordar cuestiones sociales como las castas o la desigualdad de género. Los miembros de la Junta expresaron su agrado por el hecho de que se diera prioridad a la nutrición a nivel gubernamental, de que hubiera planes en marcha para aumentar la producción de alimentos y de que los datos biométricos de todos los ciudadanos estuvieran sirviendo para mejorar la selección de los beneficiarios de los programas de redes de seguridad y nutrición.
93. Los miembros de la Junta aprobaron la gama de asociados del PMA, pero sugirieron que se entrara en contacto y se contara con más instituciones académicas y entidades del sector privado. La atención prestada a las mujeres y los niños vulnerables tuvo muy buena acogida. Algunos miembros recomendaron que la India procurara beneficiarse de la experiencia de los PEP en otros países y que se explotara el concepto de "fraternidad".
94. El Director en el País dijo que el PMA trabajaba con nueve ministerios con miras a aumentar todo lo posible la convergencia y la coherencia entre las actividades y que la legislación reciente obligaba a las grandes empresas a donar el 2 % de sus beneficios a causas sociales, lo cual ayudaría a aliviar los problemas de financiación. Estaba de acuerdo en que debían integrarse de forma sistemática las cuestiones de género para ayudar a abordar las desigualdades sociales. El PMA participaba en evaluaciones de la seguridad alimentaria y nutricional con el fin de ayudar a las autoridades locales a ampliar la escala de las reformas de los programas de redes de seguridad alimentaria y nutricional y así mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y la eficacia nutricional. Esto comprendía los planes derivados de la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria, que abarcaba dos terceras parte de la población india, y la alimentación escolar, en el marco de la cual el Gobierno servía varios millones de comidas todos los días.

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

95. El Director del Despacho Regional para la región de América Latina y el Caribe presentó el panorama regional, señalando que durante el año anterior se habían planteado desafíos consistentes en una mayor movilidad humana, desastres naturales más frecuentes y un menor crecimiento económico y gasto social. Se estimó que el número de personas desnutridas se situaba en torno a los 39 millones y estaba en ascenso.
96. La labor del PMA en la región se centraba en tres esferas prioritarias: protección social, programas que integraban la dimensión nutricional y preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia. Pretendía trabajar todo lo posible a través de sistemas nacionales de protección social, en esferas como la adaptación al cambio climático, la resiliencia de las comunidades y el fomento de las capacidades nacionales. La región ofrecía ejemplos de proyectos que enlazaban los objetivos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz, particularmente en Colombia y El Salvador.
97. Con la recién inaugurada oficina de Barbados se fortalecía la capacidad de intervención en casos de emergencia del PMA en el Caribe. El PMA estaba examinando la posibilidad de crear un plan estratégico plurinacional en esta subregión.
98. Con respecto a la migración, el Director Regional dijo que numerosas personas estaban saliendo de la República Bolivariana de Venezuela y dirigiéndose a otros países de América del Sur. El PMA prestaba asistencia en ese momento a más de 117.000 migrantes en Colombia y la República Bolivariana de Venezuela y a más de 60.000 en el Ecuador, y tenía planes de ampliar la intervención para prestar asistencia a 1 millón de beneficiarios. Asimismo, la sequía que persistía en América Central estaba elevando la inseguridad alimentaria, por lo cual estaban aumentando los flujos migratorios irregulares a los Estados Unidos de América.
99. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la puesta al día, expresando un especial aprecio por la atención que dedicaba el PMA a las redes de protección social, los programas de alimentación escolar y las iniciativas para mitigar los efectos del cambio climático y fomentar las capacidades nacionales de intervención en emergencias, algo esencial para el logro de los ODS 2 y 17.
100. En cuanto a la migración, el PMA desempeñaba un papel clave en el apoyo a las iniciativas nacionales para proteger y prestar asistencia a las personas vulnerables afectadas por los desplazamientos de población.
101. Un observador expresó dudas sobre las cifras relativas a la migración.
102. El Director Regional aclaró que las cifras que figuraban en su presentación procedían de entidades que disponían del mandato de las Naciones Unidas para reunir tal información y que los países receptores las habían confirmado. Señaló que el PMA no avalaba necesariamente las cifras, pero que las utilizaba para la planificación.

Revisión del plan estratégico para Honduras y aumento de presupuesto correspondiente (2018/EB.2/11) (para aprobación)

103. La Directora en el País presentó una propuesta de revisión del PEP de Honduras, diciendo que permitiría al PMA apoyar al Gobierno en la ampliación del programa nacional de alimentación escolar para prestar asistencia a 1,3 millones de niños en 17 departamentos del país. Llamó la atención con respecto a la participación del sector privado en la capacitación de docentes y estudiantes sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y las actividades del PEP para mejorar las cadenas de valor y el acceso de los pequeños productores a los mercados.
104. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la revisión, diciendo que era necesaria en un país donde los frecuentes desastres naturales causaban pobreza, deterioro de los

recursos naturales y problemas de desarrollo, a pesar del crecimiento económico reciente. La revisión permitiría al PMA ayudar a aumentar las capacidades gubernamentales en los niveles nacional y subnacional y ayudar a las comunidades a responder al cambio climático, por ejemplo, haciendo un mayor uso de alimentos producidos localmente.

105. El Director Regional subrayó que la mayor parte de los alimentos que necesitaba el PMA en Honduras se compraban localmente, y un alto porcentaje a pequeños productores; más de un cuarto de millón de niños recibía alimentos frescos todos los días en el marco de un programa que era gestionado por comités de padres a través de las escuelas, y el programa era financiado en más de dos terceras partes por el propio país, lo que representaba un modelo para otros países en situación similar.

Cartera de proyectos para la región de África Oriental y Central

106. La Directora del Despacho Regional para África Oriental y Central informó de que el número de personas en situación de inseguridad alimentaria en la región se había reducido en 6 millones y que, según las previsiones, la mejora continuaría. Sin embargo, los conflictos y los fenómenos relacionados con el clima habían desplazado a muchas personas y, debido a ello, se estimaba que 3,5 millones de personas desplazadas internamente (PDI) necesitarían asistencia alimentaria; el déficit de fondos para los refugiados era fuente de preocupación.
107. En Burundi, el 13 % de la población padecía inseguridad alimentaria, pero en Etiopía las lluvias abundantes habían aumentado la prosperidad entre los pastores. Las proyecciones relativas a las precipitaciones en Kenya indicaban malas cosechas en el sur, pero las perspectivas en el norte eran mucho mejores. La mejora de la seguridad alimentaria en Somalia serviría de base para el aumento de la resiliencia y el desarrollo sostenible. La Directora Regional estaba trabajando con la oficina del PMA en Nueva York para hacer aportaciones en la elaboración de una estrategia preventiva completa para el Cuerno de África destinada al Secretario General de las Naciones Unidas.
108. En Sudán del Sur, la seguridad alimentaria se había mejorado ligeramente y se había evitado la hambruna, pero 11 millones de personas se enfrentaban todavía a una grave escasez de alimentos. Se esperaba que el nuevo acuerdo de paz permitiera el acceso humanitario, pero no se habían contemplado aún regresos masivos. La mejora de la eficiencia operacional se había traducido en un ahorro de 63 millones de dólares en 2018. Se estaba actualizando el plan regional de preparación para intervenir prontamente ante el nuevo brote de ébola tomando como base las enseñanzas extraídas durante la anterior crisis provocada por la enfermedad.
109. En Uganda, mediante un proceso de verificación se habían suprimido de las cifras de beneficiarios las personas que no cumplían los requisitos para recibir la asistencia y ello había permitido adaptar las raciones al número de beneficiarios reales y, por lo tanto, ahorrar fondos. En Eritrea, la Directora Regional había mantenido conversaciones de alto nivel sobre las posibilidades de desarrollo agrícola y el uso de los puertos eritreos en los corredores de entrega al servicio de las operaciones realizadas principalmente en Etiopía. En toda la región se estaba avanzando en la paridad de género, por ejemplo, dando prioridad a las mujeres candidatas en la contratación y apoyando su desarrollo profesional.
110. Los miembros de la Junta recomendaron investigar más a fondo las causas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, con miras a la formulación de estrategias para abordar los problemas. Algunos miembros solicitaron información sobre el contenido del documento de estrategia para el Cuerno de África que estaba elaborando el equipo del Secretario General y sobre las enseñanzas extraídas de la anterior crisis causada por el virus del Ébola. Los miembros de la Junta dijeron que era fundamental resolver las tensiones étnicas que estaban provocando desplazamientos de la población y que en la región había una tremenda necesidad de agua potable y medicamentos, así como de apoyo alimentario.

111. La Directora Regional se comprometió a compartir los borradores de la estrategia relativa al Cuerno de África; las prioridades actuales eran ampliar la agroindustria, mejorar la gestión de los recursos hídricos transfronterizos y determinar las oportunidades de desarrollo económico. La crisis anterior vinculada al virus del Ébola demostró que urgía sensibilizar a las poblaciones sobre la necesidad de usar métodos seguros de entierro, la detección temprana, el aislamiento de los casos sospechosos de contagio y la localización de los contactos. En respuesta a una pregunta, la Directora Regional dijo que se estaba utilizando financiación del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) de las Naciones Unidas para resolver el problema de las donaciones dirigidas a fines demasiado específicos o que llegaban con retraso. Expresó su profundo agradecimiento a todos los donantes por su apoyo en la región.

Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia (2012-2017) y respuesta de la dirección (2018/EB.2/12) (para examen)

112. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó un informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia durante el período comprendido entre 2012 y 2017, diciendo que había servido de base para diseñar el PEP provisional para el país. En el informe se llegaba a la conclusión de que las operaciones del PMA habían sido pertinentes y eficaces, en particular para evitar una hambruna en 2017. La Directora señaló, sin embargo, que la intervención del PMA en buena medida no se había diferenciado por edad, sexo o capacidad, y que era necesario perfeccionar la selección de los beneficiarios para evitar la exclusión de grupos marginados. En el informe también se señalaban oportunidades para mejorar el apoyo a los medios de subsistencia, el programa de comidas escolares y la aplicación de la estrategia de salud y nutrición.
113. La dirección dijo que estaba de acuerdo con las ocho recomendaciones recogidas en el informe y aseguró que el PEP provisional reflejaba las constataciones del mismo, por ejemplo, al integrar las cuestiones de género y protección en el seguimiento y la evaluación y proporcionar una estrategia para ayudar a desarrollar una red de protección social nacional.
114. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe e instaron al PMA a poner en práctica todas las recomendaciones, en especial en lo relativo a la selección de los beneficiarios, la alimentación escolar y las cuestiones de género. Muchos miembros dijeron que era necesario mejorar las asociaciones, sobre todo con otros organismos de las Naciones Unidas, las ONG y el sector privado.
115. Los miembros de la Junta pidieron que se informara de manera más pormenorizada sobre los efectos, la eficacia en el uso de los recursos y las asociaciones. Un miembro dijo que el PMA debía mejorar la comunicación con los beneficiarios, particularmente con respecto a las distribuciones, y propuso que las cifras sobre readmisión en programas de tratamiento de la nutrición se comprobaran antes y después de retirar las raciones familiares. Otro alentó a que el PMA trabajara en un sistema de identificación digital que más adelante podría servir para el registro de votantes.
116. Los miembros de la Junta solicitaron más detalles sobre el contenido del programa nacional de redes de protección, un desglose de la financiación recibida por esfera temática y confirmación de que la aplicación de las recomendaciones no repercutiría en los costos.
117. La Directora de Evaluación reconoció la dificultad de informar sobre los efectos, que era atribuible a las limitaciones de los sistemas de presentación de informes. Del mismo modo, no era posible analizar la eficacia en el uso de los recursos con los datos de los que se disponía actualmente. La Oficina de Evaluación estaba procurando dar solución a estas limitaciones en sus orientaciones sobre evaluación de los PEP. Se esperaba que la ejecución de estos y la aplicación del Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 diera lugar a una mayor disponibilidad de datos. La Directora tomó nota del interés de la

Junta por el análisis de las asociaciones y remitió a un gráfico del informe que mostraba un desglose de la financiación por esferas temáticas.

118. El Director en el País explicó que el PMA había aprovechado las inversiones en el sistema de gestión de los derechos a transferencias para crear un sistema de redes de protección y estaba intentando aprovecharlo en mayor medida de una forma que no incidiera en los costos. La red de seguridad comenzaría en los entornos urbanos y aportaría beneficios que irían evolucionando de no condicionados a condicionados conforme las personas llegaran a la situación de no tener que depender de la asistencia.
119. El Director en el País añadió que las asociaciones del PMA con la FAO y el UNICEF habían mejorado en los últimos años y que los organismos estaban realizando una programación conjunta y no simplemente formulando estrategias. Se estaba trabajando para que las cuestiones de género se tuvieran en cuenta mejor en la programación y la selección de los beneficiarios. Mediante su labor de fortalecimiento de las capacidades con el Gobierno, el PMA estaba además en condiciones de apoyar la creación de políticas en las que se incorporaran datos sobre género y se tuvieran en cuenta estas cuestiones, especialmente en el ámbito de la protección social.

Plan estratégico provisional para Somalia (2019-2021) (2018/EB.2/13) (para aprobación)

120. El Director en el País destacó la compleja situación en Somalia, donde seguía habiendo dificultades, en particular para las PDI, a pesar de los grandes progresos realizados en materia de recuperación y desarrollo. Al ejecutar las actividades dentro de los seis efectos estratégicos previstos en el PEP provisional, que se reforzaban mutuamente, la oficina en el país trabajaría con asociados, entre ellos entidades del sector privado, para fomentar las capacidades de las instituciones nacionales. En todas las actividades se integraba la consideración de las cuestiones relacionadas con el género y la protección y de la rendición de cuentas a las personas afectadas. Durante la ejecución del PEP provisional, el PMA tenía previsto prestar asistencia a 3,4 millones de beneficiarios.
121. Los miembros de la Junta elogiaron el trabajo del PMA en Somalia, que había ayudado a evitar la hambruna en 2017. Elogiaron el proceso consultivo usado para la elaboración del PEP provisional y la utilización de las constataciones de una evaluación de la cartera de proyectos en el país como base para su diseño. Los miembros acogieron con satisfacción el enfoque del PEP provisional para la prestación de asistencia a las personas con necesidad mientras se fortalecían las capacidades nacionales y se fomentaba la resiliencia, así como las vías propuestas para transferir a los beneficiarios de la intervención de emergencia a las actividades de fomento de la resiliencia. La atención prestada a los programas capaces de transformar las relaciones de género era apropiada en un país donde la desigualdad de género era la cuarta más elevada del mundo. Otras características elogiadas por la Junta eran que se hubiera puesto la plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) del PMA a disposición de los asociados y los planes detallados de seguimiento y evaluación, que incluían la recopilación de datos desglosados por sexo y edad.
122. El Director en el País confirmó que el PMA haría un seguimiento continuo de los riesgos de inseguridad y conflicto en Somalia. Al aportar la información adicional solicitada por los miembros, informó de que la alimentación escolar del PMA había contribuido a aumentar la seguridad alimentaria y a mejorar los resultados educativos. Los retos con respecto a la selección de los beneficiarios se estaban abordando mediante la labor realizada con los equipos de los módulos de acción agrupada en la elaboración de orientaciones sobre selección de beneficiarios y capacitación. Se había optimizado el uso de los recursos después de un análisis de costo-eficacia, y se habían logrado reducciones significativas de los costos, entre ellas una reducción del 77 % en los costos relacionados con las TBM y otras reducciones derivadas de las inversiones en tecnología y transformación digital y del

intercambio de buques, almacenes y otras infraestructuras con los asociados de las Naciones Unidas y las ONG. Con respecto al papel de la mujer en la intervención ante crisis, había pruebas de que las mujeres controlaban el uso de las TBM; las tarjetas de efectivo para los hogares beneficiarios normalmente se ponían a nombre de ellas. Algunas vías de salida de la crisis eran el trabajo con pequeños productores, especialmente mujeres, para mejorar su producción agrícola y conectarlos con los mercados a fin de crear medios de subsistencia sostenibles.

Plan estratégico para Rwanda (2019-2023) (2018/EB.2/14) (para aprobación)

123. La Directora en el País expuso la situación en Rwanda, donde, pese a los avances en reducir la pobreza, mejorar la igualdad de género y abordar los retos ambientales en los últimos 25 años, casi el 50 % de la población estaba por debajo del umbral de pobreza y el 20 % se encontraba en situación de inseguridad alimentaria. El PEP, que incluía asistencia alimentaria, alimentación escolar y programas de enriquecimiento de los alimentos, estaba en consonancia con las prioridades del Gobierno para combatir la malnutrición y conectar a los pequeños agricultores con los mercados. Sus fines principales eran promover la autosuficiencia de los refugiados y fomentar la resiliencia de las personas vulnerables.
124. Los miembros de la Junta dijeron que el PEP ayudaría al Gobierno a lograr sus objetivos de eliminar el hambre y fortalecer la gobernanza en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Alabaron en particular las actividades de TBM realizadas junto con el ACNUR, las intervenciones dirigidas a conectar a los refugiados con entidades financieras en Rwanda y la introducción de cocinas energéticamente eficientes y hábitos de ahorro de energía, que debían ser susceptibles de ampliación.
125. Respondiendo a las preguntas y comentarios de los miembros, la Directora en el País explicó que el PMA trabajaba con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas en el programa de respuesta integral para los refugiados. El PMA proporcionaba a estas tarjetas de efectivo y cuentas bancarias para facilitar su inclusión financiera y los capacitaba en prácticas agrícolas de modo que pudieran producir alimentos de buena calidad en tierras que el Gobierno ponía a su disposición. Este también facilitaba a los refugiados documentos de identidad y acceso a programas de protección social. El PMA colaboraría con los ministerios de desarrollo local y de intervención en emergencias en las actividades de protección social previstas en el PEP, que permitirían responder eficazmente a las crisis y a los efectos del cambio climático. Confirmó que la oficina en el país reuniría datos sobre las personas con discapacidad y establecería unas metas claras para los productos y los efectos previstos.
126. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que siempre habría absoluta transparencia en la contabilidad y la presentación de informes. Sin embargo, el modelo de planificación y presupuestación de los PEP intentaba lograr un equilibrio entre, por un lado, proporcionar toda la información posible en aras de la transparencia y, por otro, limitar el detalle para así disponer de la máxima flexibilidad, evitar la planificación excesiva y evitar sobrecargar a las oficinas en los países. Se seguía trabajando para perfeccionar el modelo.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central

127. El Director Regional observó con pesar que sus recientes presentaciones a la Junta contenían sistemáticamente noticias de guerra, conflictos políticos y crisis originadas por el ser humano que amenazaban la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de millones de personas. El PMA seguía siendo testigo de los resultados de los conflictos en el Yemen, el Iraq, la República Árabe Siria, Libia y el Estado de Palestina, y el sufrimiento humano aumentaba día a día. Además, tal como estaba la situación, se cernía la sombra de una crisis económica inminente: mientras que la inflación, los precios de los alimentos y los impuestos iban en aumento, las subvenciones de los alimentos estaban cayendo; el costo

de la vida estaba subiendo en Jordania, la República Árabe Siria, Libia, la República Islámica del Irán y el Sudán. El Director Regional reiteró que, sin seguridad alimentaria, no habría seguridad en ningún sentido.

128. En 2018 el PMA había apoyado a 22 millones de personas vulnerables de la región: las amenazadas por conflictos, víctimas de crisis prolongadas, PDI, refugiados y otros grupos vulnerables. Una de las principales prioridades en la región eran los programas de alimentación escolar que mantenía el PMA en 14 países, los cuales tenía idea de ampliar y que se llevaban a cabo con miras a proporcionar esperanza para un futuro más pacífico y seguro.
129. El Despacho Regional había introducido innovaciones tecnológicas, desde técnicas biométricas, energía solar e hidroponía hasta imágenes satelitales y dinero electrónico para optimizar la velocidad y la eficacia de sus programas. En particular, el uso de las TBM demostraba que eran un medio eficaz y eficiente para combatir el hambre y la malnutrición, mantener la dignidad de los beneficiarios y crear un efecto multiplicador en las economías locales, los mercados y el conjunto de las comunidades.
130. El Director Regional dio las gracias a los donantes por su apoyo, observando que se había mantenido un nivel de financiación del 75 % y que la financiación multilateral flexible crearía aumentos de eficiencias y ahorros y elevaría la eficacia de muchas intervenciones. Puesto que el fin del PMA era salvar vidas a la vez que fomentar la resiliencia a largo plazo y contribuir a la estabilidad y la cohesión social en la región, la paz seguía siendo un elemento primordial.
131. Los miembros de la Junta dijeron que el panorama regional era realmente sombrío. Preguntaron si existía un sistema regional para apoyar a los refugiados, muchos de los cuales se desplazaban de un país de acogida a otro. Otros reconocieron la compleja situación política y se preguntaban qué enfoques prácticos se podían adoptar para resolver las tensiones, pero otros indicaron que el PMA no intervenía ni debía intervenir en asuntos políticos.
132. El Director Regional dio las gracias a los miembros de la Junta por sus observaciones, señalando que las cuestiones relativas a los refugiados se abordaban en el ámbito de las oficinas en los países y en una oficina de coordinación situada en Ammán. El PMA también trabajaba en estrecha colaboración con el Coordinador de Asuntos Humanitarios regional. El uso de técnicas biométricas garantizaba intervenciones ágiles. El Director Regional reconoció que el PMA estaba lidiando con los síntomas del fracaso político, pero subrayó la importancia de mantener la esperanza para las generaciones futuras, dando el ejemplo de la población resiliente del Estado de Palestina e implorando a los miembros de la Junta que apoyen los programas del PMA en la Ribera Occidental y Gaza, que adolecían de falta de financiación.

Informe resumido sobre la evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria (enero de 2015 – marzo de 2018) y respuesta de la dirección (2018/EB.2/15) (para examen)

133. Al presentar el informe resumido sobre la evaluación de la intervención del PMA ante la crisis regional siria entre enero de 2015 y marzo de 2018, la Directora de Evaluación dijo que se había dirigido a una media de 7 millones de beneficiarios al año y que se había tenido financiación para cubrir el 65 % del total de las necesidades. El PMA había actuado con diligencia como asociado en la labor humanitaria y había armonizado su asistencia con marcos más amplios. El Programa había trabajado con una serie de asociados, pero la frecuencia y la calidad del contacto directo con los beneficiarios habían sido limitadas debido a la magnitud de las actividades. Sus modalidades habían sido apropiadas, respaldadas por sólidos análisis de la seguridad alimentaria y una orientación eficaz de la asistencia. La intervención había sido eficiente en función del tiempo y de los costos, y las

innovaciones tecnológicas habían aportado fiabilidad a las TBM. El PMA había cumplido sus objetivos anuales sobre cifras de beneficiarios. Se habían mantenido las puntuaciones relativas al consumo de alimentos y a la diversidad del régimen alimentario y se habían reducido las estrategias de supervivencia negativas entre los beneficiarios del PMA. Este había ayudado a asegurar el acceso humanitario de otros asociados y había hecho contribuciones económicas y transmitido conocimientos técnicos a los países anfitriones. La intervención del PMA había sido profesional y técnicamente sofisticada y había incluido operaciones de TBM de una escala y complejidad sin precedentes. No obstante, la atención que prestaba a los aspectos relativos al suministro, atribuible a la magnitud de la respuesta, había limitado en cierta medida su “línea de mira” sobre los beneficiarios. Velar por que todos los asociados se adhirieran plenamente a los principios humanitarios internacionales había sido a veces un desafío, y en los ámbitos de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, género y protección habían faltado personal y atención programática suficientes. La evaluación planteaba la cuestión de cómo lograr un equilibrio entre la entrega a gran escala y la consideración de las necesidades, preocupaciones y expectativas de los beneficiarios.

134. El Director Regional manifestó un acuerdo general con las conclusiones y las seis recomendaciones de la evaluación, expresando su agradecimiento por la labor del personal del PMA en condiciones sumamente inseguras. Dijo que el Despacho Regional y las oficinas en los países habían designado más personal y recursos para poder centrar en mayor medida la atención en cuestiones como los principios humanitarios, el intercambio de conocimientos y la retroinformación de los beneficiarios, tal como se recomendaba en la evaluación, aunque en muchos casos ya existieran sistemas como los centros de llamadas multilingües en Turquía que habían atendido a 2,4 millones de beneficiarios. El PMA seguiría apoyando los sistemas de resiliencia nacionales; fortaleciendo la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, la igualdad de género y la protección, y desarrollando una visión y una estrategia que tuvieran en cuenta el regreso de refugiados.
135. Los miembros de la Junta dijeron que la intervención del PMA en una de las mayores operaciones de su historia y en una situación compleja y polarizada había sido rápida y profesional, y se habían alcanzado la mayor parte de los objetivos. La eficacia en función de los costos había sido satisfactoria a pesar de los desafíos económicos y financieros regionales, en gran medida gracias al mayor uso de innovaciones tecnológicas en relación con las TBM. Algunos miembros observaron los desafíos con respecto a las cuestiones de género, la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y señalaron la necesidad de mejorar los mecanismos de presentación de informes y las orientaciones dirigidas a las oficinas en los países. También se instó a aumentar la coordinación de las operaciones a nivel nacional y regional. Algunos miembros de la Junta tomaron nota de las constataciones de la evaluación de que los compromisos del PMA en materia de protección y su atención al fomento de la resiliencia no habían sido tan satisfactorios. Se planteó una pregunta sobre cómo ayudaría el PMA a los refugiados que regresaban a la República Árabe Siria en vista de la magnitud de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y los miembros de la Junta expresaron satisfacción por el hecho de que la dirección hubiera aceptado las recomendaciones de la evaluación. Varios miembros dijeron que era necesario mantener y mejorar los niveles de financiación de la intervención regional, subrayando que una información más precisa y periódica daría a los donantes la confianza necesaria para hacer contribuciones.
136. Los miembros de la Junta felicitaron al PMA por ser el único organismo que había realizado operaciones, tanto a escala nacional como regional, empleando el modelo para el “conjunto de Siria”, pero sugirieron que se mejorara la relación con algunos asociados en la ejecución. Varios miembros recomendaron que se efectuaran análisis para determinar el enfoque óptimo para promover la resiliencia entre los refugiados y las PDI, e instaron al PMA a prestar más atención a las cuestiones relativas a la demanda y a la igualdad de género.

137. La Directora de Evaluación dio las gracias al personal de las oficinas en los países por facilitar el acceso a lugares difíciles y organizar consultas a los beneficiarios, que habían aportado información especialmente importante para el informe de evaluación. En respuesta a una pregunta sobre las actividades de fomento de la resiliencia, aclaró que al principio no se habían adaptado adecuadamente al contexto específico de la intervención, el cual difería de los contextos operativos típicos del PMA, pero que el equipo de evaluación había observado logros recientes.
138. El Director Regional agradeció a la Junta su apoyo y aseguró a los miembros que las relaciones con el ACNUR, la Cruz Roja y la Media Luna Roja y otros asociados eran por lo general armoniosas y producían resultados efectivos. La Directora en el País observó que en la República Árabe Siria se estaban estableciendo mecanismos de retroinformación basados en las redes sociales y se estaban recopilando datos para apoyar actividades que propiciarán la transformación de las relaciones de género.

Plan estratégico provisional para la República Árabe Siria (2019-2020) (2018/EB.2/16) (para aprobación)

139. La Directora en el País presentó el PEP provisional para la República Árabe Siria, donde, pese a las recientes mejoras en la situación de seguridad, la población seguía afrontando altos niveles de inseguridad alimentaria, desempleo e incertidumbre económica. Las prioridades actuales del PMA en el país eran pasar de la selección geográfica a la selección a nivel de los hogares, aumentar las intervenciones basadas en el mercado y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas a los beneficiarios.
140. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el PEP provisional, en particular su adecuación a la situación de inestabilidad del país, el apoyo a la alimentación escolar y la atención prestada a las cuestiones relativas al género, la protección, los pequeños agricultores y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios.
141. Varios miembros subrayaron que la prestación de asistencia humanitaria nunca dejaba de ser importante. Uno de ellos instó al PMA a dar prioridad a las personas más vulnerables teniendo en cuenta las evaluaciones independientes de las necesidades. Otros le alentaron a aumentar la labor de fomento de las capacidades nacionales, ampliar el uso de las TBM y fortalecer las actividades de alimentación escolar.
142. Algunos miembros señalaron que el fortalecimiento de la capacidad agrícola era un medio para reducir el costo de la canasta de alimentos y aumentar la resiliencia de los pequeños agricultores. Como componentes importantes de la intervención del PMA en el país se mencionaron el enriquecimiento de los alimentos, un buen análisis de los riesgos y los enfoques en los que se tenía en cuenta el conflicto.
143. Los miembros solicitaron más información sobre la compra de alimentos, el enfoque de transformación de las relaciones género, el MANUD propuesto, los modelos de asociación que utilizaría el PMA y las posibilidades de trabajar con el sector privado. Un miembro preguntó cómo planeaba el PMA facilitar el retorno voluntario de los sirios desplazados.
144. La Directora en el País confirmó que el PMA estaba examinando las cuestiones relacionadas con la selección de los beneficiarios. Con respecto a las asociaciones, el PMA trabajaría con la FAO en la creación de activos de los hogares y las comunidades; en el marco de las Naciones Unidas existían diferentes modelos de asociación disponibles. En torno al 10 % de la asistencia alimentaria se adquiriría localmente. La oficina en el país pretendía ampliar el uso de las TBM con minoristas locales en lugar de grandes empresas con el objetivo de aumentar al máximo la dignidad y las posibilidades de elección de los beneficiarios.
145. El Presidente aclaró con la Directora en el País que las respuestas a otras preguntas planteadas por los miembros de la Junta se brindarían en el cuadro recapitulativo que se elaboraría después del período de sesiones para proporcionar información sobre cómo

estaba respondiendo la dirección a las decisiones y peticiones de la Junta en el período de sesiones en curso.

Plan estratégico para el Sudán (2019-2023) (2018/EB.2/17) (para aprobación)

146. El Director en el País señaló las cuatro esferas prioritarias del PEP: intervenir en casos de emergencia, combatir la malnutrición, fomentar la resiliencia y mejorar los servicios de apoyo mediante la tecnología y la logística. El plan suponía un cambio con respecto a cómo solía colaborar el PMA con el Sudán, y en él se contemplaban asociaciones con el Gobierno y el sector privado para encontrar soluciones sostenibles al problema de la inseguridad alimentaria y nutricional.
147. El Director en el País subrayó la necesidad de contar con una financiación flexible y previsible más vinculada a los efectos que a actividades puntuales. Con este PEP, el PMA preveía poder retirarse del Sudán en el año 2030, si no antes.
148. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP y, en particular, su enfoque de transformación de las relaciones de género, su apoyo al Gobierno en la lucha contra las causas de la inseguridad alimentaria y su adecuación a las prioridades nacionales. Los miembros instaron al PMA a que siguiera centrando la atención en la intervención de emergencia, entre otras cosas, porque la población aquejada de inseguridad alimentaria había aumentado desde 2016.
149. Algunos miembros dijeron que era importante apoyar el desarrollo agrícola por medio de actividades encaminadas a aumentar la productividad y reducir las pérdidas posteriores a la cosecha. Uno de ellos instó al PMA a que se centrara en la producción local de alimentos frescos y saludables y no simplemente en el enriquecimiento de los alimentos. Otro señaló que las actividades de fomento de los medios de subsistencia y de creación de activos eran un medio sostenible para alcanzar la seguridad alimentaria.
150. Varios miembros dijeron que la incidencia de la malnutrición era preocupante y alentaron al PMA a reforzar su asociación con el UNICEF para la prevención y el tratamiento de la malnutrición. Un miembro dijo que los programas de alimentación escolar y las actividades de enriquecimiento de alimentos podrían beneficiarse de la cooperación Sur-Sur.
151. Los miembros sugirieron que la presentación de informes del PMA en el Sudán podría mejorarse, especialmente en relación con los indicadores de género, el impacto de las asociaciones y la consecución de las metas. Los miembros instaron al PMA a asegurarse de que su sistema de gestión de los beneficiarios era aceptado por el Gobierno y sirviera para todos los programas del PMA en el país. Un miembro dijo que el sistema debía ser compatible con el del ACNUR, de modo que los sistemas usados para registrar a los refugiados, los desplazados internos y la población de acogida fuesen compatibles entre sí.
152. Algunos miembros apoyaron la ampliación de las TBM y alentaron al PMA a abogar por el uso de efectivo no sujeto a restricciones para todos los beneficiarios.
153. El Director en el País explicó que el PMA intentaba apoyar la producción local de alimentos nutritivos por medio de transferencias de efectivo, que, unidas a actividades de comunicación destinadas a fomentar cambios sociales y de comportamiento, servían para aumentar el acceso a los alimentos, mejorar la dieta y fortalecer los mercados. El PMA ampliaría el uso basado en datos empíricos de todos los tipos de modalidades de transferencia monetaria.
154. El Director en el País confirmó que el PMA seguiría prestando atención a la nutrición, en colaboración con el UNICEF y el Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición, que se componía de redes de apoyo mutuo de los donantes, los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y los ministerios gubernamentales pertinentes. La cooperación Sur-Sur sería muy valiosa, sobre todo porque todas las actividades

relacionadas con los efectos estratégicos 2 y 3 se pondrían en práctica con los ministerios gubernamentales.

155. Aclaró que la oficina en el país pretendía utilizar, sin excepciones, el sistema SCOPE para la gestión de los beneficiarios, y que se estaban manteniendo conversaciones con el Gobierno para ampliar su cobertura por todo el Sudán, en especial en el caso de los refugiados.
156. La oficina en el país había empezado a aplicar el Marco de resultados institucionales para 2017-2021, lo que le permitiría mejorar la calidad de sus informes. En breve se publicaría el primer informe anual elaborado utilizando dicho marco.

Plan estratégico provisional para el Yemen (2019-2020) (2018/EB.2/18) (para aprobación)

157. El Director en el País expuso la terrible situación que existía en el Yemen, un país devastado por la guerra, donde el PMA se estaba preparando para proporcionar asistencia alimentaria y nutricional a hasta 12 millones de personas al mes. Tras dar las gracias por el apoyo prestado por la Junta, advirtió de que no sería posible asegurar a la larga una asistencia alimentaria de esta amplitud e instó a los miembros de la Junta a seguir abogando por una solución política al conflicto.
158. La Junta encomió a la oficina en el país por su trabajo. Teniendo en cuenta que el 75 % de la población necesitaba asistencia humanitaria, era apropiado que el 88 % del presupuesto del PEP provisional se dirigiera a la intervención ante crisis, pero hacían falta inversiones adicionales para impedir que la indigencia fuera aún mayor.
159. Los miembros acogieron favorablemente la atención que se prestaba en el PEP provisional a la coordinación intra e intersectorial de la asistencia, al suministro de alimentación escolar en zonas con unos niveles altos de inseguridad alimentaria y malnutrición y al apoyo a los medios de subsistencia; su alineación con los programas de los asociados; el compromiso de garantizar la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas, y los planes de aumentar el uso de TBM teniendo en cuenta los análisis de los mercados. Un miembro dijo que sería importante canalizar las TBM a través del Banco Central para que no provocaran una inflación de los precios de los alimentos. Los miembros aprobaron los planes del PMA de ampliar la estructura de personal de la oficina en el país y animaron a esta a que aumentara su colaboración con asociados de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones de género y el matrimonio infantil; a que hiciera un estrecho seguimiento de sus actividades de TBM y las armonizara con las de los asociados, y a que trabajara con las autoridades locales con miras a fomentar el sentido de apropiación nacional y la formulación de un plan nacional de desarrollo.
160. Al referirse a los informes sobre casos en que la asistencia no llegaba a sus beneficiarios previstos y sobre la dependencia del PMA con respecto a mecanismos de seguimiento a distancia y a cargo de terceros, los miembros solicitaron más información sobre los planes de la oficina en el país para reforzar el seguimiento y la evaluación.
161. En respuesta a estos y a otros puntos planteados, el Director en el País confirmó que la oficina en el país trabajaba con las Naciones Unidas y otros asociados en cuestiones de género y protección y en la determinación de oportunidades para utilizar las actividades del PMA como punto de partida para intervenciones de los asociados; el PMA se coordinaba con estos en la medida de lo posible teniendo en cuenta las diferencias de objetivos. Algunas medidas para mejorar el seguimiento eran el fortalecimiento de las capacidades de los asociados y el seguimiento por terceros en varios niveles, así como la contratación de servicios de seguimiento de otras entidades. La oficina en el país también se había comprometido a reforzar la selección de los beneficiarios en las comunidades y a fomentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, entre otras cosas mediante programas de alimentación escolar y de asistencia alimentaria para la capacitación. Los

planes para llevar a cabo la ampliación prevista de las actividades del PMA se presentarían en una revisión del PEP provisional.

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

162. El Director Regional señaló que el PMA estaba muy comprometido en la región, llevando a cabo intervenciones de nivel 3 en Nigeria y el Sahel y una intervención de nivel 2 en la República Centroafricana; existía la posibilidad de otra intervención de nivel 2 en el Camerún. Cinco países del Sahel que sufrían altos niveles de inseguridad alimentaria y malnutrición albergaban 1 millón de PDI registradas. Se había elaborado con los Gobiernos de esos países y el Senegal un plan de intervención ante crisis para coordinar análisis de la seguridad alimentaria, sistemas de alerta temprana y mecanismos de respuesta rápida para ayudar a 3,5 millones de personas por medio de TBM y otras modalidades. El PMA había recibido 164 millones de los 290 millones de dólares necesarios y había gestionado sus recursos eficientemente para llegar a una gran proporción de los beneficiarios previstos. Se había evitado una hambruna de proporciones catastróficas gracias al trabajo conjunto temprano y oportuno para mejorar la seguridad alimentaria, y se preveía que en 2019 el número de personas en situación de necesidad disminuiría de 5,8 millones a 3,7 millones. El PMA estaba coordinando su trabajo con los ministerios, los gobiernos locales y los asociados de las Naciones Unidas con miras a lograr un consenso sobre futuros planes para el Sahel. El PMA, por su parte, había elaborado un marco regional integral de fomento de la resiliencia para el Sahel que beneficiaría a 2 millones de personas.
163. En la cuenca del lago Chad la inestabilidad y la insurrección dificultaban el acceso humanitario y estaban desplazando a 2,4 millones de personas. Estaban en situación de necesidad unos 3,3 millones, y la necesidad más acuciante era tender puentes entre las intervenciones de emergencia y los procesos de desarrollo: en la Conferencia de alto nivel sobre la región del lago Chad celebrada en Berlín en septiembre de 2018 se habían prometido fondos por valor de 2.000 millones de dólares.
164. En la República Centroafricana se estaba combatiendo la malnutrición que afectaba a 1 millón de personas vulnerables por medio de enfoques flexibles y acordes con el contexto, entre los que se incluían las TBM. Mediante una evaluación de la seguridad alimentaria en las zonas del norte de Camerún se estaba determinando el número de personas con necesidad, y se había puesto en marcha una intervención rápida para prestar asistencia a 100.000 PDI.
165. El Director Regional se complacía en informar de que los gobiernos de la región proporcionaban cada vez más apoyo; en particular, el Gobierno de Cote d'Ivoire se había comprometido a acoger un centro de excelencia regional en Abiyán.

Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2013-2017) y respuesta de la dirección (2018/EB.2/19) (para examen)

166. La Directora de Evaluación presentó el informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Malí para el período comprendido entre 2013 y 2017, durante el cual la oficina en el país se había dedicado principalmente a intervenir ante una emergencia de nivel 2. En la evaluación se llegó a la conclusión de que, aunque el PMA había experimentado algunos retrasos al ampliar las actividades para responder a la emergencia de 2012, en general el enfoque reactivo adoptado había sido pertinente y apropiado. En cuanto a las realizaciones, a pesar de la limitada financiación (solo se había recibido el 51 % de la financiación necesaria) y los problemas de seguridad que limitaban el acceso, se constató que la intervención había sido eficaz: el PMA había entregado asistencia a más del 80 % de los beneficiarios previstos. Ello había sido posible gracias a una combinación de reducción de la asistencia y disminución de los costos en virtud del incremento de las TBM, las compras locales y las adquisiciones a través del Mecanismo de gestión global de los productos. Las principales esferas en las que se había observado que cabía mejorar estaban relacionadas

- con la financiación y el diseño de los programas (elección de las actividades, cambios en las modalidades, ámbito geográfico de la asistencia y solución de los problemas de insuficiente financiación) y con esferas transversales como las cuestiones de género, la protección y el acceso humanitario.
167. La Directora en el País celebró el oportuno momento en que se había realizado la evaluación y confirmó que esta contribuiría al desarrollo del PEP para Malí en 2019. Reconoció que los problemas de seguridad y financiación habían obstaculizado la ejecución de operaciones y que era necesario acrecentar la resiliencia. El PMA aceptaba la mayoría de las recomendaciones de la evaluación y ya estaba aplicando algunas de ellas. La Directora en el País estaba de acuerdo en que había que prever aumentos de eficiencia en las operaciones futuras y en que era preciso mejorar la protección de los beneficiarios. El PMA y sus asociados procurarían aumentar la coordinación de cara a una mejor selección geográfica. El PMA se comprometía a hacer un seguimiento más preciso de los cambios en las operaciones y mejorar las capacidades del Gobierno y los asociados.
 168. Los miembros de la Junta dijeron que, a pesar de los retos, la asistencia prestada por el PMA se había ajustado en gran medida a lo planeado. No obstante, estaba claro que el déficit de financiación había limitado la capacidad del Programa para apoyar a todos los beneficiarios según lo previsto. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por el apoyo del PMA a los pequeños agricultores y recomendaron que aprovechara sus capacidades organizativas y logísticas para mejorar la asistencia que presta a los grupos vulnerables. Coincían con las constataciones de que el PMA debía planificar cuidadosamente cualquier traspaso al Gobierno de actividades como la alimentación escolar, para garantizar la sostenibilidad sin arriesgar los niveles de calidad, así como prestar más atención a la igualdad de género. Sería esencial coordinar las actividades para abordar las necesidades de desarrollo, y el PMA debería colaborar con el Gobierno y con los asociados para garantizar que se investigaran las causas profundas del hambre y la malnutrición con miras a optimizar sus operaciones.
 169. Algunos miembros de la Junta añadieron que las cuestiones relativas al respeto de los principios humanitarios, las limitaciones de seguridad y acceso y el análisis de género deberían integrarse en mayor medida en la programación y la actuación del PMA. Otros recomendaron que se ampliara el seguimiento de las innovaciones técnicas con miras a aumentar al máximo su eficacia, teniendo en cuenta la retroinformación recibida de los beneficiarios. Habría que mejorar la orientación de la asistencia y la complementariedad entre las operaciones a fin de aumentar la eficiencia y, en la medida de lo posible, el PMA debería llevar a cabo el seguimiento directamente.
 170. La Directora de Evaluación respondió a lo anterior, señalando que la financiación no siempre de adecuaba a la evolución de las necesidades y que la asignación de fondos a fines específicos hacía más difícil atender las necesidades cuando se presentaban; en muchos casos, las distribuciones de alimentos eran menos frecuentes o abundantes de lo que debían ser. La Directora de Evaluación aseguró a la Junta que el equipo de evaluación había entrevistado a beneficiarios y asociados cooperantes en diferentes lugares del país.
 171. Aun estando de acuerdo con que el sistema de retroinformación debía ser confidencial, la Directora en el País dijo que la falta de financiación había impedido hacer todo lo necesario para garantizarlo. Señaló que las metas sobre los beneficiarios y el tamaño de las raciones debían adaptarse conforme evolucionaba la situación. Si bien la colaboración con el UNICEF y otros asociados se consideraba eficaz, era necesario seguir perfeccionando la orientación de la asistencia, en parte sobre la base de la retroinformación recibida de los beneficiarios. El uso de la nueva generación de herramientas de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (e-VAM) contribuía a mejorar la calidad del seguimiento del PMA.

Plan estratégico para Burkina Faso (2019-2023) (2018/EB.2/20) (para aprobación)

172. El Director en el País destacó los recientes cambios políticos en Burkina Faso, que planteaban nuevos desafíos para la seguridad alimentaria en un país sin salida al mar. Subrayó el carácter transformador de las relaciones de género que tenía el PEP, ya que el PMA reconocía que el empoderamiento de las mujeres era esencial para lograr un progreso sostenible.
173. El Director en el País dio las gracias a la Junta por sus aportaciones al proyecto de plan estratégico para el país, en particular en relación con el proyecto de seguro agrícola. El plan reflejaba el papel esencial que desempeñaba la colaboración entre los OSR en fortalecer la resiliencia en Burkina Faso.
174. Los miembros de la Junta elogiaron el PEP, diciendo que era una respuesta integral a los retos a los que se enfrentaba Burkina Faso. Destacaron el apoyo a las prioridades nacionales, los esfuerzos por combatir las causas profundas del hambre y la malnutrición y la atención prestada al fortalecimiento de los sistemas de protección social nacionales.
175. Un miembro elogió a la oficina en el país por su excelente colaboración con otros agentes humanitarios presentes en el país. Otro acogió con satisfacción que se hubiera incluido la cooperación Sur-Sur y puso de relieve el valor de trabajar con los centros de excelencia del PMA en Brasil, China y Uganda.
176. Algunos miembros expresaron su apoyo al enfoque concebido para ayudar a las personas afectadas por crisis y al uso de productos locales en el programa de alimentación escolar. Se solicitaron más datos sobre la asociación con el Gobierno para la alimentación escolar y sobre cómo contribuía el PEP a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Un miembro solicitó más información sobre el enfoque del seguro agrícola.
177. El Director en el País dio las gracias a la Junta por su apoyo. Aclaró que la evaluación sobre cuestiones de género ya se estaba realizando y que de ella se extraerían enseñanzas tanto para el PMA como para otros actores que operaban en Burkina Faso. Con respecto a la alimentación escolar, el Gobierno aportaba una cuantiosa financiación a su propio programa de alimentación escolar y el PMA se estaba posicionando para apoyar al Gobierno en su esfuerzo por mejorar el programa.
178. El proyecto de seguro agrícola descrito en el PEP se había elaborado utilizando las enseñanzas extraídas por la Oficina del PMA en el Senegal, que había desarrollado enfoques innovadores para la aplicación del plan de seguro.

Plan estratégico para el Chad (2019-2023) (2018/EB.2/21) (para aprobación)

179. La Directora en el País presentó el PEP del Chad, destacando múltiples desafíos, entre ellos amenazas para la seguridad, perturbaciones estacionales recurrentes y una gran población refugiada. El PEP daba prioridad a la prestación de asistencia para salvar vidas, al tiempo que promovía la resiliencia mediante el fomento de las capacidades y el apoyo al incipiente sistema nacional de protección. Las asociaciones serían esenciales para el éxito del PEP y se utilizaría un enfoque de transformación de las relaciones de género en todas las actividades.
180. Los miembros de la Junta alabaron el proceso consultivo global e inclusivo y dieron la bienvenida al PEP, describiéndolo como ambicioso, pertinente y basado en datos empíricos. El PEP combinaba las actividades humanitarias y de desarrollo, prestando la debida atención a las necesidades de las comunidades de acogida, así como a las de las poblaciones desplazadas. Se valoraron positivamente la interdependencia de los efectos estratégicos y el enfoque de convergencia de las actividades.
181. Los miembros de la Junta apoyaron la selección de los beneficiarios basada en la vulnerabilidad, pero aconsejaron al PMA que realizara evaluaciones periódicas para determinar las deficiencias que pudiera haber. Un miembro elogió la atención que se

prestaba al análisis de género, señalando además la gran importancia del sólido análisis de los efectos y el seguimiento posterior a la distribución.

182. Algunos miembros pidieron al PMA que incrementara el uso que hacía de las TBM y su colaboración con el módulo de seguridad alimentaria, los OSR y otros asociados para combatir el hambre persistente y la malnutrición en el Chad. Las asociaciones eran fundamentales para la creación de capacidades locales y nacionales y para armonizar las operaciones. Un miembro señaló su decepción por el hecho de que el PEP no hiciera referencia a la cooperación Sur-Sur ni a la cooperación triangular.
183. Varios miembros instaron al PMA a que contribuyera al desarrollo de un marco común de rendición de cuentas y al registro unificado de beneficiarios, afirmando que este último podría utilizarse también para medir el impacto de las operaciones del Programa.
184. La Directora en el País agradeció a la Junta sus comentarios y aportaciones, que habían servido para mejorar notablemente el PEP. Confirmó que la selección de los beneficiarios basada en la vulnerabilidad era una parte importante de la programación y que el PMA evaluaría dicha selección periódicamente para detectar y resolver deficiencias.
185. Se estaba trabajando para lograr un mayor equilibrio de género en la oficina en el país. El PMA estaba trabajando asimismo en el marco común de rendición de cuentas, el análisis de resultados y el registro unificado.
186. La Directora en el País aseguró a la Junta que el PMA seguiría trabajando dentro del marco de resiliencia para el Sahel y subrayó el valor de la financiación plurianual. La oficina en el país trabajaría con el Gobierno para fortalecer las capacidades de evaluación nacionales y con el UNICEF para aplicar el protocolo simplificado para el tratamiento de la malnutrición aguda grave y moderada.

Plan estratégico para Gambia (2019-2021) (2018/EB.2/22) (para aprobación)

187. La Directora en el País describió brevemente el contexto en el que se llevaría a cabo el PEP. Se trataba de un país donde el nuevo Gobierno, comprometido con el logro del objetivo del Hambre Cero, había asignado recursos nacionales a la alimentación escolar por primera vez, pero se enfrentaba al alto nivel de deuda nacional heredado del Gobierno anterior. La igualdad de género se había logrado en gran medida en el ámbito de la educación, pero no en el empleo, y las mujeres carecían de acceso al crédito y a la tierra. Si bien el 90 % de la población tenía entre 17 y 45 años, con una edad media de 17 años, las instituciones nacionales disponían de pocas capacidades. Había pocas oportunidades económicas y muchos jóvenes habían emigrado. El Gobierno había participado plenamente en el proceso de examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero al más alto nivel. En torno al 90 % del presupuesto propuesto para el PEP se había asignado al fomento de la resiliencia, prestando particular atención a apoyar la labor de fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales, que está especialmente adaptada para cumplir las metas de la iniciativa Hambre Cero. Se había puesto en marcha el programa conjunto sobre migración ejecutado por el PMA junto con la Unión Europea y otros asociados, que ayudaba al Gobierno a crear oportunidades para los jóvenes, entre otras cosas mediante el apoyo para el reasentamiento y la integración.
188. Los miembros de la Junta acogieron el PEP con satisfacción, diciendo que traería consigo un cambio social importante en un país con una situación precaria y que presentaba unos niveles constantemente elevados de pobreza, inseguridad alimentaria y deuda externa. En particular, los miembros elogiaron la atención prestada a la migración, la inversión en protección social, la creación de capacidades estratégicas y la planificación del traspaso de las actividades del PMA al Gobierno. Alentaron a la oficina en el país a trabajar con las autoridades locales para aumentar la coherencia entre las actividades de fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición y la labor de protección social, así como a buscar oportunidades para la cooperación Sur-Sur. Al mismo tiempo que expresaron su

satisfacción por la nueva situación política, los miembros advirtieron sobre el riesgo de que se produzcan tensiones políticas en el período preelectoral.

189. La Directora en el País dio las gracias a la Junta por sus comentarios y su apoyo.

Plan estratégico para Ghana (2019-2023) (2018/EB.2/23) (para aprobación)

190. La Directora en el País hizo una breve descripción del PEP para Ghana, país en el que los beneficios de los recientes progresos socioeconómicos no se habían distribuido de forma igualitaria. En el documento se explicaba que se traspasarían al Gobierno los programas de alimentación escolar, creación de activos y asistencia a las personas con VIH, y que la labor del PMA se reorientaría hacia el fortalecimiento de las capacidades, la prestación de apoyo técnico y la distribución selectiva de alimentos. El programa relacionado con la nutrición y las cadenas de valor previsto en el PEP se basaba en la iniciativa Compras para el Progreso (denominada también "P4P") y su objetivo era desarrollar las capacidades de las empresas de elaboración de productos agrícolas para producir alimentos enriquecidos usando productos adquiridos a los pequeños agricultores. A la hora de ejecutar el PEP, el PMA se asociaría con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas, en concreto con la FAO y el FIDA, a fin de evitar la duplicación de tareas.

191. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP, en cuyo ámbito el PMA presentaría soluciones innovadoras, en particular para luchar contra la persistencia del hambre y la pobreza en las zonas rurales, aprovechando al mismo tiempo la labor realizada anteriormente en Ghana y los recientes avances socioeconómicos del país. Más concretamente, los miembros encomiaron el traspaso de las actividades de alimentación escolar al Gobierno, la disposición relativa al fortalecimiento de las instituciones y los marcos nacionales de fomento de la seguridad alimentaria y la nutrición, y las actividades orientadas a aumentar las capacidades de los pequeños agricultores y a abordar las tradiciones que impedían que las mujeres participaran en la toma de decisiones. El hecho de colaborar con el Gobierno facilitaría el diseño y la ejecución de intervenciones adaptadas a las necesidades locales, y los miembros respaldaron asimismo los planes de fortalecimiento de las asociaciones con los sectores público y privado. Por último, acogieron con satisfacción el hecho de que el PEP se ocupara también de la obesidad y el sobrepeso, alentando así al PMA a prestar más atención a estas cuestiones.

192. Un miembro dijo que el PMA solo debería recurrir a los alimentos enriquecidos como medida temporal, ya que el objetivo debería ser promover el uso de alimentos variados y nutritivos de producción local. La Directora en el País confirmó que la distribución de alimentos enriquecidos solo estaba prevista en zonas donde la incidencia del retraso del crecimiento era muy alta y el PMA y el Gobierno estaban desarrollando actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento orientadas a fomentar una dieta y unos estilos de vida saludables y a analizar los alimentos locales nutritivos que se producen en el país.

Plan estratégico para Mauritania (2019-2022) (2018/EB.2/24) (para aprobación)

193. El Director en el País indicó que el PEP para Mauritania había empezado a elaborarse en 2016 y que los posteriores exámenes y consultas inclusivos habían dado lugar al reposicionamiento estratégico en curso en el país. Esa reorientación requeriría que el PMA adoptara un papel mucho más destacado a la hora de lograr efectos en materia de resiliencia posibilitando el establecimiento de un sistema nacional de protección social adaptable e implementando conjuntos integrados plurianuales de medidas de asistencia en las comunidades tanto para los mauritanos como para los refugiados malienses, a la vez que se mantenía una sólida capacidad de intervención ante crisis. El Director en el País dijo además que era importante establecer prioridades entre la intervención ante crisis y las intervenciones en materia de resiliencia; colaborar con los OSR y otros asociados; garantizar que se tuvieran en cuenta todas las poblaciones vulnerables, incluidos los grupos nómadas

y de pastores, y aplicar un plan de acción en materia de género que previera la paridad de género en la oficina y garantizara la inclusión de enfoques destinados a transformar las relaciones de género en la ejecución del programa.

194. Los miembros de la Junta reconocieron que el PEP se ejecutaría en un país caracterizado por tener un terreno seco y estéril y una desnutrición e inseguridad alimentaria generalizadas. Un miembro puso de relieve la preocupación señalada en el PEP sobre la gran proporción de niños que trabajaban en la agricultura.
195. Los miembros de la Junta elogiaron los planes a largo plazo del PMA para el eventual traspaso al Gobierno, así como la adecuación del PEP a las prioridades y planes de este último, en particular en lo relativo a la protección social adaptable, la mitigación de los efectos de cambio climático, la alimentación escolar y el fomento de la resiliencia. Los miembros de la Junta dijeron que el enfoque de planificación plurianual sería beneficioso para la consolidación de la paz, la protección social y las actividades de desarrollo a largo plazo. En este contexto, sería importante aumentar al máximo las sinergias entre las operaciones del PMA, el Gobierno y los asociados de las Naciones Unidas, así como reunir datos empíricos con el fin de garantizar que las TBM y otras modalidades de asistencia se utilicen para lograr un efecto óptimo.
196. Los miembros de la Junta dijeron que era necesario desarrollar las capacidades institucionales y gubernamentales de gestión de los componentes del PEP para poder llevar a cabo un traspaso gradual y para poder contar con el personal y los recursos suficientes para garantizar la plena rendición de cuentas a los beneficiarios.
197. El Director en el País agradeció a la Junta sus observaciones, que se tendrían plenamente en cuenta en la ejecución del PEP.

Plan estratégico para el Senegal (2019-2023) (2018/EB.2/25) (para aprobación)

198. La Directora en el País presentó el PEP utilizando un vídeo que describía cómo el programa de alimentación escolar en el Senegal tenía múltiples efectos positivos sobre la seguridad alimentaria, la nutrición, la educación, el empoderamiento de las mujeres, la protección social y la resiliencia de las comunidades. Destacó como prioridades del PMA el programa de transformación de las relaciones de género, la cooperación Sur-Sur y otras actividades de fortalecimiento de las capacidades. La oficina en el país también promovía soluciones innovadoras para los retos humanitarios y de desarrollo, por ejemplo, a través de la plataforma Buy from Women de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la aplicación NutriFam y un proyecto piloto de biodigestores.
199. Los miembros de la Junta dijeron que el PEP estaba plenamente en consonancia con las prioridades gubernamentales, especialmente las establecidas en el marco de política socioeconómica del Plan para un nuevo Senegal. Los miembros acogieron con satisfacción el enfoque relativo a las asociaciones y alentaron al PMA a seguir buscando oportunidades para incorporar la cooperación Sur-Sur a fin de difundir soluciones innovadoras a la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
200. Los miembros alabaron la inclusión de consideraciones de género en todo el PEP y los planes del PMA para fortalecer las capacidades gubernamentales en materia de redes de protección social como parte de su estrategia de transición y retirada.
201. La Directora en el País dio las gracias a la Junta y destacó el valor de las aportaciones efectuadas por los miembros durante la redacción del PEP. Confirmó que las asociaciones serían fundamentales para el éxito del plan, por ejemplo, a través del programa de la Iniciativa de fomento de la resiliencia rural (iniciativa R4) realizado en colaboración con el FIDA y la FAO. La adecuación del PEP a las prioridades nacionales y el MANUD sería

fundamental para destacar las sinergias con el trabajo de otros organismos de las Naciones Unidas en el país.

Cartera de proyectos para la región de África Meridional

202. La Directora Regional para África Meridional señaló que el cambio climático era el mayor desafío al que se enfrentaba la región. Además, debido a otros problemas como la excesiva dependencia de los monocultivos, la deforestación, la escasez de agua, las plagas del gusano cogollero del maíz, la desigualdad social y la probabilidad de que en las próximas semanas se produzca algún problema grave a causa de El Niño, los gobiernos pronosticaban que unos 8 millones de personas podrían necesitar ayuda. Si bien el PMA prestaría asistencia a 4 millones, muchos de sus programas se enfrentaban a déficits de financiación.
203. El PMA trabajaba con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, los gobiernos y otros asociados en mejorar la intervención en emergencias y fomentar la resiliencia, entre otras cosas, mediante programas de asistencia alimentaria para la creación de activos. Los gobiernos estaban pasando gradualmente a hacerse cargo de los programas de alimentación escolar, mientras que el PMA proporcionaba alimentos a 1,8 millones de escolares en la región.
204. A causa de los brotes de violencia, el desplazamiento de población y las malas cosechas, el número de personas en situación de inseguridad alimentaria en la República Democrática del Congo se había duplicado a casi 13 millones en los 12 meses anteriores. La FAO y el PMA contribuían a la consolidación de la paz al proporcionar a los hogares agrícolas, muchos encabezados por mujeres, capacitación en materia de producción agrícola mejorada y acceso a los mercados. La malnutrición afectaba a 4,6 millones de niños, y el país estaba sufriendo el peor brote de la enfermedad del virus del Ébola de toda su historia. El PMA estaba proporcionando infraestructura y apoyo logístico para dar respuesta a la enfermedad, asistencia alimentaria para prevenir movimientos de la población y la propagación del virus y apoyo en efectivo y nutricional para 350.000 personas que habían regresado desde Angola.
205. En 2019 se presentarían a la Junta seis PEP para los países de la región. Otras novedades eran la digitalización de la labor de recopilación de datos en todas las oficinas en los países; la puesta de la plataforma SCOPE del PMA, para la gestión digital de los beneficiarios y las transferencias, a disposición de los gobiernos y otros asociados; el uso de drones en la labor de preparación para la pronta intervención y respuesta en caso de emergencia, y el avance hacia la paridad de género entre el personal de las oficinas en los países.
206. Los miembros dieron las gracias al personal del PMA en la región por su trabajo. Varios solicitaron información adicional sobre diversos temas.
207. Tras proporcionar la información solicitada, la Directora Regional dijo que la adopción de una metodología común para la recopilación de información en materia de alerta temprana y para la evaluación de la vulnerabilidad en toda la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo permitía hacer proyecciones de las necesidades con muchos más meses de antelación que en el pasado. El PMA trabajaba con la FAO, el FIDA, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en mejorar el acceso al agua potable; con el Banco Mundial en el establecimiento de redes de protección que permitieran hacer frente a crisis previsibles; con la FAO y el FIDA en el desarrollo de sistemas de riego innovadores junto con las comunidades, y con otros asociados en la promoción de métodos de agricultura sostenible para evitar la deforestación. En la respuesta ante el episodio de El Niño pronosticado se abordarían las repercusiones inmediatas y se fomentaría la capacidad para responder a episodios futuros.

Asuntos de organización y procedimiento

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020 (2018/EB.2/26) (para aprobación)

208. La Secretaria recordó que, de conformidad con una recomendación formulada por el Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno y aprobada por la Junta en el año 2000, la Junta aprobaba cada año, en su segundo período de sesiones ordinario, el programa de trabajo para el bienio siguiente. Habida cuenta de que el programa de trabajo incluía tanto temas previstos en el Reglamento General y el Estatuto como otros requeridos por la Junta y la dirección, la Secretaria, a petición de la Junta, hizo hincapié en varias cuestiones: el Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2017 y la respuesta de la dirección al respecto, que se examinarían en el primer período de sesiones ordinario de 2019 en lugar de en el período de sesiones en curso; el informe del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, que se abordaría en el segundo período de sesiones ordinario de 2019, y la actualización oral periódica sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS). Señaló además que el programa de trabajo era un documento dinámico que gracias al asesoramiento de la Mesa se iba actualizando en función de las necesidades y en respuesta a las peticiones realizadas por los Estados Miembros a través de los coordinadores de las listas, y que, entre otras cosas, servía como base para programar las consultas, las sesiones de actualización y otras reuniones similares entre períodos de sesiones.
209. Después de la intervención de la Secretaria, un miembro expresó su reconocimiento por haber incluido en el programa la presentación oral periódica de información actualizada sobre el UNHAS. De hecho, su Gobierno valoraba positivamente el papel del UNHAS consistente en brindar servicios básicos a la comunidad humanitaria y que seguir facilitando información actualizada de forma periódica facilitaría el apoyo a este servicio.

Asuntos administrativos y de gestión

Mandato revisado del Comité de Auditoría (2018/EB.2/27) (para aprobación)

210. Después de la exposición introductoria de la Secretaria, un miembro de la Junta, tomando la palabra en nombre de su lista, se declaró favorable a los cambios introducidos en el mandato del Comité de Auditoría de modo que este llevara a cabo una autoevaluación anual y se organizara una sesión de orientación inicial para los nuevos miembros del Comité. En su opinión, esos cambios, que habían sido refrendados por la Mesa, facilitarían la aplicación del reglamento del Comité y las labores de sus miembros nuevos.

Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de un miembro del Comité de Auditoría (2018/EB.2/28) (para aprobación)

211. La Secretaria informó de que un miembro del Comité de Auditoría, el Sr. Pedro Guazo (México), había dimitido de su cargo en el Comité en septiembre de 2018, debido a otras obligaciones. Para sustituirlo, la Junta, conforme a la recomendación de la Mesa, había reconstituido el comité de selección establecido en su primer período de sesiones ordinario de 2018 con motivo del nombramiento de tres de los actuales miembros del Comité. El comité reconstituido iniciaría su labor en diciembre de 2018 y transmitiría sus recomendaciones a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2019.

Informe de actualización en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación

212. El tema del programa se debatió a puerta cerrada.
213. Los copresidentes del Grupo de trabajo conjunto de la Junta Ejecutiva y la dirección del PMA sobre el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación comunicaron

- a la Junta que el grupo se había reunido solo tres veces en 2018 y que establecería un calendario de reuniones y pediría a los miembros que designaran suplentes para poder celebrar reuniones más a menudo en 2019. La Junta recibiría un informe sobre las actividades del grupo en su segundo período de sesiones ordinario de 2019, y en cada período de sesiones de la Junta se facilitaría oralmente información actualizada. Se crearían dos subgrupos para examinar delitos sexuales y de otro tipo, los cuales se reunirían también periódicamente para examinar cómo tramitaba el PMA los delitos y compartir las mejores prácticas.
214. El Director de Recursos Humanos señaló que el número de denuncias de falta de conducta había aumentado un 90 % entre 2017 y 2018, mientras que las de acoso sexual se habían cuadruplicado. La política revisada del PMA en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (publicada el 1 de marzo de 2018) estaba teniendo un efecto positivo, y este aumento en el número de denuncias podía ser un signo de una mayor conciencia de los empleados y una mayor confianza en cómo el PMA gestionaba las denuncias.
 215. Se estaba utilizando financiación adicional para la Oficina del Inspector General y la Dirección de Recursos Humanos para hacer frente al aumento de las denuncias y procesar los informes con mayor rapidez. La Dirección de Recursos Humanos estaba recurriendo a misiones de divulgación para concienciar a los empleados acerca de cuál sería la conducta apropiada y los mecanismos de presentación de denuncias. Se había puesto en marcha una campaña de comunicación interna para reforzar los valores positivos.
 216. El PMA era miembro del equipo de tareas de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación encargado de abordar el acoso sexual, que estaba desarrollando un modelo de política de las Naciones Unidas sobre ese tema. Se estaba empleando la base de datos de control ClearCheck para evitar la contratación de personas que hubiesen abandonado el sistema de las Naciones Unidas después de que se hubiesen corroborado las denuncias por acoso sexual presentadas contra ellas.
 217. Los miembros de la Junta valoraron positivamente el informe de actualización y dieron las gracias a la Secretaría por haber mantenido un debate franco, reconociendo la complejidad del tema. Instaron al Grupo de trabajo conjunto a reunirse con mayor regularidad y a trabajar de manera más eficiente. Varios miembros expresaron su preocupación por los resultados de la Encuesta mundial del personal en relación con el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, y pidieron un compromiso continuo con la política de tolerancia cero. Algunos miembros lamentaron que el Informe Anual del Ombudsman de 2017 no se hubiera terminado a tiempo para el período de sesiones en curso.
 218. Los miembros de la Junta solicitaron actualizaciones periódicas sobre el plan de trabajo del Grupo de trabajo conjunto y la confirmación de que en la labor para abordar el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación no se pasaría por alto la discriminación racial. Se solicitaron detalles sobre las medidas de protección de los denunciantes —tanto en el caso de los miembros del personal como de los beneficiarios— e información sobre cómo se sancionaba a los autores. Un miembro preguntó cuántas denuncias y casos confirmados se habían recibido en el último año.
 219. La Secretaría reiteró el compromiso del PMA con la tolerancia cero del acoso y aclaró que la discriminación racial formaba parte de la política. El PMA tenía pocos datos sobre la prevalencia de la discriminación, pero procuraría remediarlo.
 220. En cuanto a la protección de los beneficiarios contra el acoso, el ACNUR tomaba generalmente la iniciativa en los campamentos de refugiados. Las medidas de protección respaldadas por el PMA incluían facilitar el acceso a la leña de modo que los residentes de los campamentos no tuvieran que alejarse para recolectar la leña con la que cocinar los

alimentos proporcionados por el PMA. Se supervisaba la integridad de todos los que intervenían en la distribución de la asistencia a los beneficiarios.

221. Si bien los resultados de la Encuesta al personal eran realmente preocupantes, se había producido alguna interpretación errónea de las cuestiones relacionadas con el acoso. Se intentaba rectificarlo con las misiones de divulgación, y la próxima encuesta sobre la cultura institucional también arrojaría más luz sobre la prevalencia del hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación.
222. En respuesta a las cifras solicitadas, el Inspector General ofreció un desglose de las denuncias recibidas en 2018.
223. El 57 % de los casos se había cerrado sin que se efectuara una investigación, mientras que los casos restantes ya eran objeto de investigación, se estaban estudiando para determinar si iban a investigarse o ya se habían investigado. Entre las razones de que un caso se cerrara sin ser objeto de investigación figuraban: su remisión a otro organismo para la adopción de las medidas necesaria, la falta de pruebas y el retiro de la denuncia por parte del denunciante.
224. El Director de Recursos Humanos describió cómo se tramitaban las denuncias una vez que la Oficina del Inspector General había comprobado que estaban fundamentadas. Las sanciones se determinaban en función del delito, y el acoso sexual generalmente terminaba en despido.
225. El Director Ejecutivo expresó su pleno compromiso con la erradicación del hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, y dijo que acogía con satisfacción la estrecha supervisión que ejercía la Junta sobre el asunto.

Otros asuntos

Respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas (2018/EB.2/29) (para examen)

226. La Secretaria presentó los antecedentes del documento, que era complementario de los debates sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva celebrados el 1 de junio de 2018 en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), ONU-Mujeres, el UNICEF y el PMA y respondía a las peticiones recogidas en decisiones adoptadas en los respectivos períodos de sesiones anuales de las Juntas Ejecutivas de dichas entidades. En él se presentaban propuestas de medidas para armonizar y mejorar los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas en cinco esferas: oficinas, períodos de sesiones, participación, visitas sobre el terreno y reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas.
227. Las Juntas del PNUD/UNFPA/UNOPS, ONU-Mujeres y el UNICEF ya habían examinado el documento en sus respectivos segundos períodos de sesiones ordinarios y cada Junta había adoptado entre 12 y 14 puntos que requerían la adopción de una decisión. Puesto que la Junta del PMA ya había aplicado varias de las prácticas recomendadas, el documento que tenían ante sí solo incluía ocho puntos para decidir.
228. La Secretaria concluyó su presentación reiterando el compromiso de las cuatro secretarías de seguir mejorando los métodos de trabajo de las Juntas.

Informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

229. El Presidente hizo una presentación oral de la visita sobre el terreno que se había llevado a cabo del 21 al 27 de octubre de 2018. Se presentaría un informe por escrito a la Junta a efectos de información en su primer período de sesiones ordinario de 2019. Durante la visita, los miembros de la Junta participantes habían conocido a refugiados sirios y

representantes del Gobierno, las Naciones Unidas y otros asociados y habían presenciado actividades pertenecientes a los dos modelos operativos del PMA.

230. Tras la introducción del Presidente, los 11 miembros de la Junta que participaron en la visita expusieron brevemente lo que habían presenciado y aprendido. Para todos, la oportunidad de hablar directamente con los refugiados sirios, muchos de los cuales habían estado viviendo en asentamientos improvisados de tiendas de campaña por períodos de hasta siete años, había sido una experiencia conmovedora. En particular, escucharon la sensación de aislamiento de los refugiados y su temor de regresar a casa. Habiendo visto la diferencia que podía representar para el bienestar de los refugiados el acceso a programas de protección social y oportunidades de generación de ingresos, muchos participantes instaron a la comunidad humanitaria a ampliar el apoyo que proporcionaban para ayudar a los hombres, mujeres, niños y niñas traumatizados a recuperar la autoestima y la confianza, entre otras cosas mediante programas de capacitación y educación que les aportaran habilidades útiles y esperanza para el futuro. Los participantes elogiaron la generosidad y la solidaridad de las poblaciones de refugiados y de acogida y de los gobiernos y la labor del PMA y sus asociados.
231. Otras cuestiones de las que se informó fueron la importancia de las asociaciones para garantizar el éxito de los programas, haciéndose referencia al uso de TBM en ambos países; el valor de la tecnología de la información para facilitar el registro y la identificación de los beneficiarios cuando lo permitieran las condiciones locales; la conveniencia de que los asentamientos informales de tiendas de campaña contaran con la presencia de representantes de organismos humanitarios para proporcionar a los refugiados personas de referencia para tratar las cuestiones para las que no bastaban los sistemas facilitados por la tecnología; la necesidad de proporcionar suficiente apoyo al personal del PMA que se enfrentaba a la tragedia humana en su trabajo cotidiano, y las preocupaciones de que el Programa estuviera realizando actividades en las que otros organismos de las Naciones Unidas tenían mayor experiencia.
232. Un participante también habló de una reunión con el equipo de las Naciones Unidas en Turquía en la que los miembros del equipo en el país informaron de que en general apoyaban la reforma de las Naciones Unidas, a pesar de algunas preocupaciones sobre las posibles consecuencias los cambios previstos en los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes
233. El Presidente y los participantes dieron las gracias a los gobiernos y a los equipos en ambos países por su hospitalidad y a la Secretaria de la Junta y su equipo por organizar la visita. Instaron a otros miembros de la Junta a que aprovecharan futuras oportunidades para visitar las operaciones del PMA sobre el terreno.

Informe de actualización oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas

234. Al presentar el tema, el Presidente señaló que en todos los futuros períodos de sesiones de Junta Ejecutiva figuraría un tema del programa sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS).
235. La dirección dijo que el UNHAS era un componente esencial de las actividades humanitarias: había proporcionado servicios de transporte de pasajeros y mercancías seguros, eficientes y fiables y evacuaciones de emergencia en los últimos 15 años en lugares de otro modo inaccesibles, sirviendo a 750 organizaciones humanitarias, transportando a 3.000 pasajeros y usando 90 aeronaves en circunstancias en las que ningún operador comercial contemplaría trabajar. Aproximadamente la mitad de los usuarios del UNHAS eran ONG, y el 40 % eran entidades de las Naciones Unidas. Su capacidad para proporcionar aeronaves en respuesta a necesidades de emergencia en un plazo de 24 horas lo convertía en un asociado que salvaba vidas en lugares remotos; un ejemplo era la respuesta a la crisis causada por el virus del Ébola.

236. Dadas las circunstancias en que operaba, el UNHAS necesitaba financiación previsible y en el momento oportuno, especialmente al comienzo de cada año, para poder celebrar contratos ventajosos y minimizar los costos. Actualmente la financiación se basaba principalmente en las actividades. La eficiencia se potenciaba mediante el uso de aeronaves adaptadas a necesidades particulares: por ejemplo, en Sudán del Sur se utilizaban tipos especiales de helicóptero, y para transportar cargas pesadas a larga distancia se empleaban aeronaves de ala fija.
237. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción que se introdujera un tema dedicado al UNHAS en los futuros períodos de sesiones de Junta Ejecutiva. Algunos miembros recomendaron integrar los costos operacionales del Servicio en los presupuestos de los PEP, y transmitir las orientaciones pertinentes a las oficinas en los países. Los miembros de la Junta pidieron que se presentaran actualizaciones periódicas sobre la financiación del UNHAS, sobre todo en lo referente a su regularidad y previsibilidad, así como detalles sobre los factores de carga y la frecuencia de los vuelos; varios miembros propusieron elaborar con asociados una estrategia conjunta de movilización de fondos para el UNHAS. La experiencia personal de miembros de la Junta que habían usado vuelos de este confirmaba su contribución excepcional a la eficacia y eficiencia de las actividades del PMA y su capacidad para llegar a destinos en lugares peligrosos que estaban vedados a todos los demás operadores de vuelo.
238. La dirección agradeció a la Junta sus manifestaciones de apoyo y señaló que estaban en marcha las negociaciones para obtener los derechos para sobrevolar varios países con el fin de reducir la duración de los vuelos internacionales y, por lo tanto, generar ahorros, y que las operaciones del UNHAS eran gestionadas y supervisadas por grupos directivos de ámbito nacional. Era evidente que para ejecutar muchos PEP se necesitarían los servicios del UNHAS y, por lo tanto, harían falta nuevas opciones de financiación.

ANEXO I**Decisiones y recomendaciones**

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

26 de noviembre de 2018

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Marc Mankoussou (Congo, Lista A) Relator del segundo período de sesiones ordinario de 2018.

26 de noviembre de 2018

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2018/EB.2/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

26 de noviembre de 2018

Asuntos de política

2018/EB.2/2

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

Tras examinar el documento titulado "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" (WFP/EB.2/2018/5-A/1), y recordando las decisiones adoptadas sobre la política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), el examen del Marco de financiación (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1) y las distintas versiones actualizadas de la hoja de ruta integrada (WFP/EB.A/2017/5-A/1, WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1 y WFP/EB.A/2018/5-D/1), la Junta:

- i) recordó que, para reflejar la incorporación sistemática del modelo operacional por ella aprobado anteriormente en el marco de la hoja de ruta integrada, era necesario introducir algunas enmiendas al Reglamento General y el Reglamento Financiero y que estaba previsto que dichas enmiendas se aprobasen en el período de sesiones de la Junta en curso;
- ii) observó que, a este respecto, se le habían presentado para examen algunas enmiendas adicionales relativas a la recuperación total de los costos;
- iii) aprobó las citadas recomendaciones relativas a la recuperación total de los costos, que se exponían en los párrafos 68 a 102 del "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" (WFP/EB.2/2018/5-A/1), y tomó nota de que, para aplicarlas, era necesario introducir algunas enmiendas al Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA;
- iv) aprobó, por consiguiente, las enmiendas propuestas al Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA que estaban recogidas en el anexo II del documento WFP/EB.2/2018/5-A/1 y decidió que dichas enmiendas entrasen en vigor el 1 de enero de 2019;
- v) recordó que, en virtud del párrafo vi) de su decisión 2017/EB.2/2, había aprobado la delegación de facultades provisional aplicable a los programas administrados con arreglo al marco de la hoja de ruta integrada y que estaba

- vigente hasta el 29 de febrero de 2020, y tomó nota de que estaba previsto que la delegación de facultades permanente se le presentase para aprobación en su primer período de sesiones ordinario de 2020;
- vi) tomó nota de que, conforme a lo previsto en el Artículo XIII.4 (d) de la versión enmendada del Reglamento General y el Reglamento Financiero, se le invitaba a determinar qué contribuciones podrían beneficiarse de una reducción de los costos de apoyo o de una exención de su pago; decidió presentar las orientaciones correspondientes en uno de sus períodos de sesiones futuros, y decidió asimismo que, hasta que dichas orientaciones se hicieran efectivas, los gastos que antes de la aplicación del marco de la hoja de ruta integrada hubieran constituido "costos de apoyo directo" podrían seguir siendo objeto de una reducción o de una exención con arreglo al Artículo XIII.4 (d) del Reglamento General;
- vii) aprobó las propuestas formuladas en los párrafos 104 a 113 del documento WFP/EB.2/2018/5-A/1 sobre:
- a) las disposiciones provisionales en materia de gobernanza aplicables a algunos planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, que se le presentarían para examen en su primer período de sesiones ordinario de 2019;
 - b) la prórroga de algunos planes estratégicos provisionales de transición para los países que estuvieran basados en proyectos aprobados anteriormente y de los planes de ciertos países que siguieran operando en el marco de los planes estratégicos provisionales de transición hasta diciembre de 2019, y
 - c) la posibilidad de seguir aplicando los marcos actuales de programación, financiación, asuntos jurídicos y presentación de informes como medida de contingencia para asegurar la continuidad de las actividades respecto de los programas o las actividades realizados en un país que no pudieran transferirse al marco de la hoja de ruta integrada, con el resultado de que dicho programa o actividad funcionarían durante un tiempo paralelamente al plan estratégico, plan estratégico provisional o plan estratégico provisional de transición aprobado para ese país.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2018/5-A/2 y WFP/EB.2/2018/6-A,B/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2018/5-A/3 y WFP/EB.2/2018/6-A,B/3).

26 de noviembre de 2018

2018/EB.2/3

Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021

Tras examinar la propuesta de versión revisada del Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1), la Junta:

- aprobó el Marco de resultados revisado que figuraba en el cuerpo del documento como "Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte 1", en el entendimiento de que la dirección prepararía un documento titulado "Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte 2" que incluiría las metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones y se presentaría para aprobación en su período de sesiones anual de 2019, y
- tomó nota de las categorías de actividades y de los indicadores de las realizaciones que figuraban en los anexos del documento WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

26 de noviembre de 2018

- 2018/EB.2/4 **Política de gestión global de riesgos de 2018**
- La Junta aprobó el documento titulado “Política de gestión global de riesgos de 2018” (WFP/EB.2/2018/5-C) y tomó nota de las declaraciones sobre el nivel de riesgo aceptado que figuraban en el anexo II de la política.
- 27 de noviembre de 2018*
- 2018/EB.2/5 **Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)” (WFP/EB.2/2018/5-D/Rev.1).
- Además, la Junta felicitó al PMA por la buena práctica consistente en presentarle con regularidad actualizaciones periódicas sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y solicitó que los miembros interesados y los jefes ejecutivos adjuntos de los organismos con sede en Roma celebraran, tras cada una de las reuniones trimestrales del Grupo Consultivo Superior, intercambios regulares informales acerca de los progresos realizados en la aplicación de dicha reforma¹.
- 26 de noviembre de 2018*
- 2018/EB.2/6 **Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma**
- La Junta solicitó que todos los años se celebrara una reunión informal conjunta de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma (Consejo de la FAO, Junta Ejecutiva del FIDA y Junta Ejecutiva del PMA), velando por que los miembros colaboraran en mayor medida en la labor preparatoria (establecimiento del programa, formato y cuestiones análogas) y en las actividades de seguimiento, y participaran más intensamente en la reunión por conducto del Presidente Independiente del Consejo de la FAO, los Presidentes de los Grupos Regionales de la FAO, la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA y los Coordinadores y Amigos del FIDA.
- La Junta solicitó asimismo que se incluyera, como tema ordinario del programa de esa reunión informal conjunta anual de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma, un informe conjunto sobre los avances en la colaboración entre dichos organismos.
- 27 de noviembre de 2018*

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

- 2018/EB.2/7 **Plan de Gestión del PMA para 2019-2021**
- Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (WFP/EB.2/2018/6-A/1/Rev.1), la Junta:
- i) tomó nota de que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2019 se basaba en el supuesto de un nivel de financiación de 6.800 millones de dólares en 2019;
 - ii) tomó nota de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2019, por valor de 9.800 millones de dólares, y de las prioridades propuestas para ajustar las actividades del PMA al nivel de financiación previsto, tal como se indicaba en la sección III del Plan de Gestión del PMA para 2019-2021;

¹ Tras la adopción de la decisión, el Representante de los Países Bajos, en su calidad de observador, declaró que su país no podía respaldar la adopción de la decisión en su forma oralmente enmendada.

- iii) aprobó un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2019 de 385,1 millones de dólares, que se asignaría de la manera siguiente:
- | | |
|--|----------------------------------|
| Estrategia y orientación | 58,4 millones de dólares |
| Servicios en apoyo de las operaciones | 218,7 millones de dólares |
| Gobernanza, supervisión independiente y movilización de fondos | 108,0 millones de dólares |
| Total | 385,1 millones de dólares |
- iv) aprobó la asignación de 69,3 millones de dólares para las iniciativas institucionales de importancia fundamental con cargo a la Cuenta de Igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas;
- v) aprobó para 2019 la aplicación de una tasa estándar de recuperación de los costos de apoyo indirecto del 6,5 % a todas las contribuciones, con la excepción de las contribuciones de los gobiernos a los programas ejecutados en sus propios países y de las contribuciones realizadas por países en desarrollo o países con economías en transición, según determinara la Junta Ejecutiva, a las que se aplicaría una tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del 4 %;
- vi) aprobó el uso del Fondo General para sufragar los costos de gestión de las inversiones, hasta una cifra máxima de 1,55 millones de dólares por año, con cargo a los ingresos en concepto de intereses devengados en el Fondo General;
- vii) aprobó un nivel máximo de 82 millones de dólares para los anticipos a los servicios internos a partir de 2019 e indicó que esperaba poder examinar este nivel en el marco de los futuros planes de gestión, y
- viii) autorizó al Director Ejecutivo a ajustar el componente del presupuesto relativo a la administración y el apoyo a los programas en función de la variación del nivel de los ingresos previstos para el año en un porcentaje que no superara el 2 % de la variación prevista del nivel de ingresos.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.2/2018/5-A/2 y WFP/EB.2/2018/6-A,B/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (WFP/EB.2/2018/5-A/3 y WFP/EB.2/2018/6-A,B/3).

27 de noviembre de 2018

Informes de evaluación

2018/EB.2/8

Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018) y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018)" (WFP/EB.2/2018/7-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2018/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por la Junta durante sus debates.

27 de noviembre de 2018

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

2018/EB.2/9

Plan estratégico para Nepal (2019-2023)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Nepal (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/7), cuyo costo total para el PMA ascendía a 126.000.000 de dólares EE.UU.

27 de noviembre de 2018

2018/EB.2/10 Plan estratégico para la India (2019-2023)

La Junta aprobó el Plan estratégico para la India (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/5), cuyo costo total para el PMA ascendía a 20.024.321 dólares EE.UU.

27 de noviembre de 2018

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe**2018/EB.2/11 Revisión del plan estratégico para Honduras y aumento de presupuesto correspondiente**

La Junta aprobó la revisión del plan estratégico para Honduras y el aumento de presupuesto correspondiente por valor de 58.986.602 dólares EE.UU., que figuraban en el presente documento (WFP/EB.2/2018/8-C).

27 de noviembre de 2018

Cartera de proyectos para África Oriental y Central**2018/EB.2/12 Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia (2012-2017) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia (2012-2017)", que figuraba en el documento WFP/EB.2/2018/7-D, y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.2/2018/7-D/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

28 de noviembre de 2018

2018/EB.2/13 Plan estratégico provisional para Somalia (2019-2021)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Somalia (2019-2021) (WFP/EB.2/2018/8-B/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 961.000.000 de dólares EE.UU.

28 de noviembre de 2018

2018/EB.2/14 Plan estratégico para Rwanda (2019-2023)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Rwanda (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/8), cuyo costo total para el PMA ascendía a 218.351.810 dólares EE.UU.

28 de noviembre de 2018

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central**2018/EB.2/15 Informe resumido sobre la evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria (enero de 2015 - marzo de 2018) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido sobre la evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria (enero de 2015 - marzo de 2018)" que figuraba en el documento WFP/EB.2/2018/7-B y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.2/2018/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones que figuraban en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

28 de noviembre de 2018

- 2018/EB.2/16 **Plan estratégico provisional para la República Árabe Siria (2019-2020)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para la República Árabe Siria (2019-2020) (WFP/EB.2/2018/8-B/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 1.386.306.865 dólares EE.UU.
- 28 de noviembre de 2018*
- 2018/EB.2/17 **Plan estratégico para el Sudán (2019-2023)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico para el Sudán (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/10), cuyo costo total para el PMA ascendía a 2.271.560.158 dólares EE.UU.
- 28 de noviembre de 2018*
- 2018/EB.2/18 **Plan estratégico provisional para el Yemen (2019-2020)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para el Yemen (2019-2020) (WFP/EB.2/2018/8-B/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 3.340.521.605 dólares EE.UU.
- 28 de noviembre de 2018*
- Cartera de proyectos para la región de África Occidental**
- 2018/EB.2/19 **Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2013-2017) y respuesta de la dirección**
- La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2013-2017)" (WFP/EB.2/2018/7-C) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2018/7-C/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.
- 29 de noviembre de 2018*
- 2018/EB.2/20 **Plan estratégico para Burkina Faso (2019-2023)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico para Burkina Faso (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 172.776.493 dólares EE.UU.
- 29 de noviembre de 2018*
- 2018/EB.2/21 **Plan estratégico para el Chad (2019-2023)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico para el Chad (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 1.329.109.571 dólares EE.UU.
- 29 de noviembre de 2018*
- 2018/EB.2/22 **Plan estratégico para Gambia (2019-2021)**
- La Junta aprobó el Plan estratégico para Gambia (2019-2021) (WFP/EB.2/2018/8-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 25.650.581 dólares EE.UU.
- 29 de noviembre de 2018*

2018/EB.2/23 **Plan estratégico para Ghana (2019-2023)**
La Junta aprobó el Plan estratégico para Ghana (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 72.047.570 dólares EE.UU.
29 de noviembre de 2018

2018/EB.2/24 **Plan estratégico para Mauritania (2019-2022)**
La Junta aprobó el Plan estratégico para Mauritania (2019-2022) (WFP/EB.2/2018/8-A/6), cuyo costo total para el PMA ascendía a 132.368.299 dólares EE.UU.
29 de noviembre de 2018

2018/EB.2/25 **Plan estratégico para el Senegal (2019-2023)**
La Junta aprobó el Plan estratégico para el Senegal (2019-2023) (WFP/EB.2/2018/8-A/9), cuyo costo total para el PMA ascendía a 74.798.493 dólares EE.UU.
29 de noviembre de 2018

Asuntos de organización y procedimiento

2018/EB.2/26 **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020**
La Junta aprobó el documento titulado "Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020" (WFP/EB.2/2018/9-A/Rev.2) propuesto por la Mesa y la Secretaría.
29 de noviembre de 2018

Asuntos administrativos y de gestión

2018/EB.2/27 **Mandato revisado del Comité de Auditoría**
La Junta aprobó el mandato revisado del Comité de Auditoría, que figuraba en el documento WFP/EB.2/2018/10/1.
27 de noviembre de 2018

2018/EB.2/28 **Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de un miembro del Comité de Auditoría**
La Junta aprobó el establecimiento de un comité de selección encargado de la designación de un miembro del Comité de Auditoría. Asimismo, la Junta nombró a sus siguientes miembros para que formaran parte del comité:

- Excm. Sra. Lineo Irene Molise-Mabusela, Embajadora y Representante Permanente de Lesotho, como Representante de la Lista A
- Sr. Yousef Juhail, Consejero y Representante Permanente de Kuwait, como Representante de la Lista B
- Sra. Mónica Fonseca Jaramillo, Ministra Consejera y Representante Permanente Adjunta de Colombia, como Representante de la Lista C
- Sra. Elizabeth Petrovsky y Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América, como Representante de la Lista D
- Sr. Evgeny Vakulenko, Primer Secretario y Representante Permanente Suplente de la Federación de Rusia, como Representante de la Lista E

La Junta solicitó al comité de selección que convocara una reunión y que le comunicara sus recomendaciones de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría.

27 de noviembre de 2018

Otros asuntos

2018/EB.2/29

Respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas

La Junta:

- 1) tomó nota del reglamento de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA;
- 2) tomó nota de la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la serie de sesiones sobre los métodos de trabajo de la reunión conjunta de 2018 de las Juntas Ejecutivas;
- 3) estuvo de acuerdo en mantener la buena práctica de iniciar a tiempo todas las sesiones oficiales y oficiosas y de planificarlas durante el horario de trabajo de las Naciones Unidas;
- 4) convino en determinar un conjunto de temas comunes del programa, junto con el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres, con miras a armonizar el examen de esos temas del programa con estos organismos, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;
- 5) apoyó el mantenimiento de la práctica del PMA de publicar respuestas exhaustivas en forma de cuadro recapitulativo y de aumentar la transparencia mediante la elaboración de documentos estratégicos y analíticos que incluyeran las mejores prácticas, las medidas que se estaban adoptando para abordar las lecciones aprendidas, los desafíos y los riesgos, a partir de las interacciones con la Junta, según proceda;
- 6) alentó a las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a colaborar en la aplicación eficiente y eficaz de las directrices relativas a sus visitas sobre el terreno y de los requisitos de presentación de informes;
- 7) alentó a las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA y a sus Mesas a tener debidamente en cuenta el equilibrio de género en los paneles establecidos para todas las reuniones;
- 8) acogió con satisfacción la colaboración con las Mesas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres para iniciar un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período de sesiones ordinario de 2019, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías.

29 de noviembre de 2018

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

2018/EB.2/30

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2018/14.

29 de noviembre de 2018

ANEXO II**Programa**

1. **Aprobación del programa** *(para aprobación)*
2. **Nombramiento del Sr. Marc Mankoussou, Representante Permanente Adjunto de la República del Congo, como Relator, designado por la Lista A**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
Intervención del Excmo. Sr. Alberto Beltrame, Ministro de Desarrollo Social del Brasil
4. **Informes anuales**
 - a) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2017 y nota de la dirección *(para examen)* — APLAZADO AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2019
5. **Asuntos de política**
 - a) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada *(para aprobación)*
 - b) Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 *(para aprobación)*
 - c) Política de gestión global de riesgos de 2018 *(para aprobación)*
 - 1) Categorización de riesgos *(para información)*
 - 2) Declaraciones sobre el nivel de riesgo aceptado *(para examen)*
 - d) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para examen)*
 - e) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma *(para información)*
 - f) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico *(para información)*
6. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**
 - a) Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 *(para aprobación)*
 - b) Plan de trabajo del Auditor Externo *(para información)*
7. **Informes de evaluación** *(para examen)*
 - a) Informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018) y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido sobre la evaluación de la intervención regional del PMA ante la crisis siria (enero de 2015 – marzo de 2018) y respuesta de la dirección
 - c) Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2013-2017) y respuesta de la dirección
 - d) Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Somalia (2012-2017) y respuesta de la dirección
8. **Asuntos operacionales**
 - a) Planes estratégicos para los países *(para aprobación)*
 - 1) Burkina Faso
 - 2) Chad
 - 3) Gambia

- 4) Ghana
 - 5) India
 - 6) Mauritania
 - 7) Nepal
 - 8) Rwanda
 - 9) Senegal
 - 10) Sudán
- b) Planes estratégicos provisionales para los países (*para aprobación*)
- 1) Somalia
 - 2) República Árabe Siria
 - 3) Yemen
- c) Aumentos de presupuesto de planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
- 1) Honduras
- d) Proyectos aprobados por correspondencia (*para información*)
- 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
 - 1) Argelia
 - 2) Armenia
 - 3) Benin
 - 4) Cuba
 - 5) Iraq
 - 6) Jordania
 - 7) Liberia – RETIRADO¹
 - 8) Malí
 - 9) Marruecos
 - 10) Santo Tomé y Príncipe
 - 11) Sierra Leona
 - 12) Togo
 - 13) Turquía
 - 2) Revisiones de operaciones prolongadas de socorro y recuperación y aumentos de presupuesto correspondientes
 - 1) Etiopía 200700
 - 2) Etiopía 200712
- e) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (*para información*)
- 1) Aumentos de presupuesto de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018

¹ La revisión presupuestaria y la prórroga del plan estratégico provisional de transición para Liberia se presentarán para su aprobación por correspondencia después del segundo período de sesiones ordinario de 2018 y se presentarán luego a la Junta a efectos de información en el primer período de sesiones ordinario de 2019.

- 2) Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018

9. **Asuntos de organización y procedimiento**

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020 *(para aprobación)*

10. **Asuntos administrativos y de gestión**

- 1) Mandato revisado del Comité de Auditoría *(para aprobación)*
- 2) Nombramiento de los cinco miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de un miembro del Comité de Auditoría *(para aprobación)*
- 3) Informe de actualización en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación *(para examen)*

11. **Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva**
(para aprobación)

12. **Otros asuntos**

- 1) Respuesta conjunta de las Secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas *(para examen)*
- 2) Informe de la visita de campo conjunta a Uganda por miembros de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU Mujeres y PMA, del 30 de abril al 4 de mayo de 2018 *(para información)*
- 3) Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 1 de junio de 2018 *(para información)*
- 4) Informe oral relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA *(para información)*
- 5) Informe oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)*

13. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAI	costo de apoyo indirecto
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSR	organismo con sede en Roma
PDI	persona desplazada internamente
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCOPE	plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
TBM	transferencia de base monetaria
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos